

PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA  
EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL Y  
ADOLESCENTE EN ESPAÑA  
**RESUMEN EJECUTIVO**

2017-2020

Versión 1  
[30 de agosto de 2017]



## 0

## ÍNDICE

## Primera Parte

---

Presentación

## Segunda Parte

Una propuesta para la acción.

---

### 0. Glosario

### 1. Marco de referencia y descripción del Plan

### 2. Objetivos, indicadores y resultados previstos

2.1. Objetivos Generales del Programa.

Relación de los Objetivos Generales con las Directrices Estratégicas de ECPAT Internacional y el III Plan de Acción contra la ESIA en España

2.2. Objetivos específicos, indicadores y resultados esperados

## Tercera Parte

Despliegue del Plan de Acción

---

1. **Línea de Acción 1.** Promoción y difusión de investigación, instrumentos y conocimiento sobre la ESIA.
2. **Línea de Acción 2.** Información, sensibilización y prevención.
3. **Línea de Acción 3.** Formación y capacitación.



4. **Línea de Acción 4.** Advocacy.
5. **Línea de Acción 5.** Promoción de Alianzas. Red Española contra la ESIA.
6. **Línea de Acción 6.** Posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como referente en la lucha contra la ESIA en España.

## Cuarta Parte

### Anexos

---

**Anexo 1:** Vinculación de las actividades del Plan de Acción con las medidas propuestas por el III PESIA y las Directrices Estratégicas de ECPAT Internacional.

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

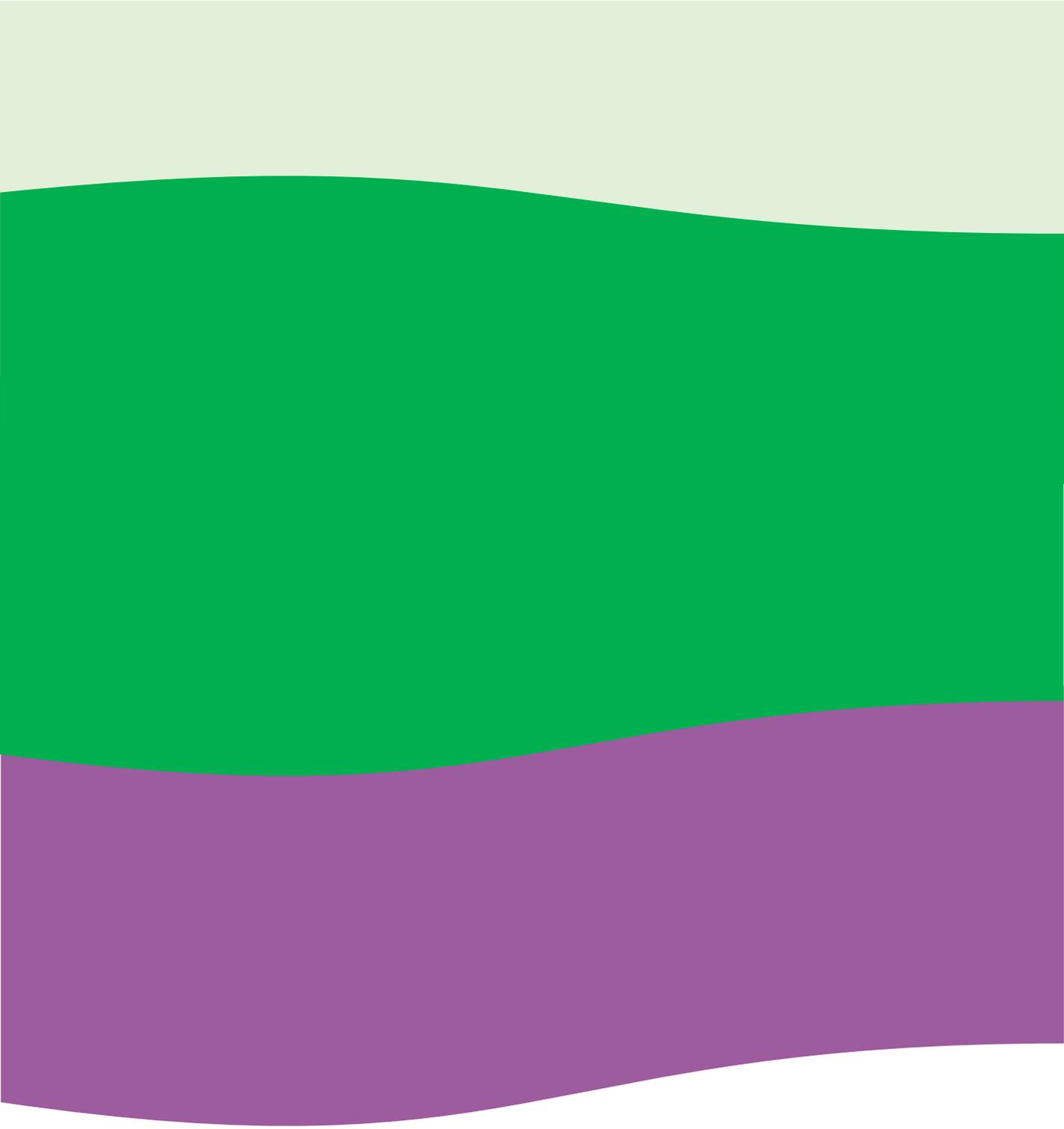
Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017



Primera Parte

# PRESENTACIÓN

## 1

## PRESENTACIÓN

El reconocimiento de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (**FAPMI**) como representante Local en España de **The Code**, su adhesión a la Red **ECPAT** Internacional como Grupo Nacional y su incorporación a la *International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect (ISPCAN)*, a comienzos de 2012 supuso la inauguración de una nueva etapa para la Federación en cuanto a la lucha contra el maltrato infantil y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESIA) complementando las actuaciones que la entidad ha venido llevando a cabo desde su fundación en 1.990.

Así, **FAPMI-ECPAT España**, en base al marco normativo y legal estatal, europeo e internacional, configuró un Segundo-Plan de Acción Estratégico para los años 2014-2015 ampliado para 2016 y de continuidad del anterior Plan de Acción de Prevención de la ESIA 2012-2013, en el que se detallaban seis ejes vertebradores o líneas de actuación a partir de las cuales se articulan los objetivos y actividades que configuran el compromiso asumido por la Federación en cuanto a la lucha contra la ESIA, desde una perspectiva garantista de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes:

- Promoción y difusión de investigación, instrumentos y conocimiento sobre ESIA.
- Información, sensibilización y prevención.
- Formación y capacitación.
- Advocacy.
- Promoción de alianzas.
- Posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como referente en la lucha contra la explotación sexual infantil y adolescente en España.

Estas seis líneas de actuación, por lo tanto, definen un conglomerado de acciones que, desde una perspectiva integradora y holística, son fundamentales para el abordaje efectivo del fenómeno de la ESIA en España y también –dada la naturaleza transfronteriza de esta problemática- a nivel internacional.

Entre ellas, cabe destacar:

- Acciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la ciudadanía y a colectivos profesionales específicos con la finalidad de aumentar la conciencia sobre el problema;
- Acciones de prevención entre los colectivos que presentan situaciones de especial vulnerabilidad de forma que se facilite la adquisición de conocimientos e instrumentos de autoprotección;
- Acciones de formación de profesionales que permitan un acercamiento real a la problemática, una adecuada atención a las víctimas y una concreta aplicación de medidas para combatir la ESIA;
- Acciones de protección, incluyendo reformas legislativas, reforzando las redes públicas y las estructuras de iniciativa social vinculadas;
- Acciones de investigación que permitan actualizar un conocimiento preciso sobre la ESIA;
- Acciones de cooperación a nivel nacional e internacional y de trabajo en red que faciliten la coordinación de estrategias y optimicen las respuestas ante la problemática.

Del mismo modo, estas acciones se han orientado a la implementación de medidas que fortalezcan un marco protector para niños, niñas y adolescentes frente a la ESIA implicando a las Administraciones Públicas tanto de nivel estatal como autonómico pertenecientes al Sistema de Protección de la Infancia y de la Adolescencia junto con aquellas entidades privadas implicadas en la lucha contra la ESIA estableciendo mecanismos de coordinación entre todos ellos; sensibilizando, informando y formando a diferentes colectivos profesionales de manera que se mejore la detección, identificación e intervención con posibles víctimas; fomentando la inclusión de Protocolos de actuación, derivación e intervención en materia de protección de la Infancia y Maltrato Infantil; estableciendo mecanismos de coordinación entre las fuentes generadoras de bases de datos para disponer de una visión global del impacto de la ESIA en España y análisis de los resultados que permitan elaborar una respuesta ajustada a esta realidad; potenciando la mejora de los protocolos, recursos y mecanismos de atención psicosocial de las víctimas a nivel estatal, autonómico y local incluyendo acciones formativas destinadas al conjunto de agentes sociales de la red que estén relacionados con estas situaciones.

Atendiendo a lo anterior, el presente Plan de Acción para el periodo 2017-2020, pretende dar continuidad a la etapa iniciada en 2012 por la Federación como entidad coordinadora en España de las actividades de la Red ECPAT Internacional, The Code y la *International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect* (ISPCAN), en las áreas que le competen. La materialización de este Plan de Acción, al igual que sus antecesores, se canaliza a través del Programa para la Prevención de la Explotación Sexual de la infancia y la Adolescencia basado en el marco de referencia que se presenta más adelante, en el que se incluyen las actividades que serán desarrolladas por **FAPMI-ECPAT España** durante los próximos cuatro años bajo los siguientes parámetros:

- Consolidar el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como el referente en nuestro país en la lucha contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia, siguiendo las directrices estratégicas definidas por **ECPAT Internacional**.
- Fomentar el **conocimiento de la realidad y su difusión** sobre esta problemática, de manera que permita la implementación de respuestas eficaces y políticas adaptadas a dicha realidad.
- Contribuir a la construcción de una respuesta eficaz frente a la Explotación Sexual Infantil y Adolescente a partir de los **marcos normativos y acuerdos de carácter internacional y europeos**.
- Fortalecer el apoyo a las políticas, objetivos y medidas definidas por el **Observatorio de la Infancia** que, a través del III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia, se pusieron en marcha y contribuir a su cuarta edición.
- Promocionar, potenciar y coordinar **redes** formadas por todos los agentes activos en la prevención, detección, denuncia y/o atención a las víctimas y agresores / explotadores a nivel local, autonómico y/o estatal tanto del sector público como privado.
- Fomentar la **sensibilización** de la sociedad en su conjunto y la creación de una opinión pública intransigente ante cualquier modalidad de maltrato contra personas



menores de edad y –especialmente en este caso- de Explotación Sexual Infantil y Adolescente en cualquiera de sus formas.

El III Plan asume estos compromisos y **pretende superar el ámbito de acción de la Federación y de las Asociaciones que la forman, implicando a todos los organismos, entidades, instituciones y otros agentes activos tanto públicos como privados vinculados directa e indirectamente a esta problemática.** Por lo tanto, se invita a todos los agentes sociales, políticos y profesionales a sumar esfuerzos con el objetivo común de garantizar los Derechos de Niños y Adolescentes libres de cualquier forma de explotación sexual.

Finalmente, hemos recogido en este documento la experiencia derivada del anterior Plan, haciendo de la Mejora Continua un eje transversal a todas nuestras actuaciones e incluyendo, al final del mismo, una breve revisión de los resultados más relevantes obtenidos en ejercicios anteriores.

Madrid, julio de 2017.

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

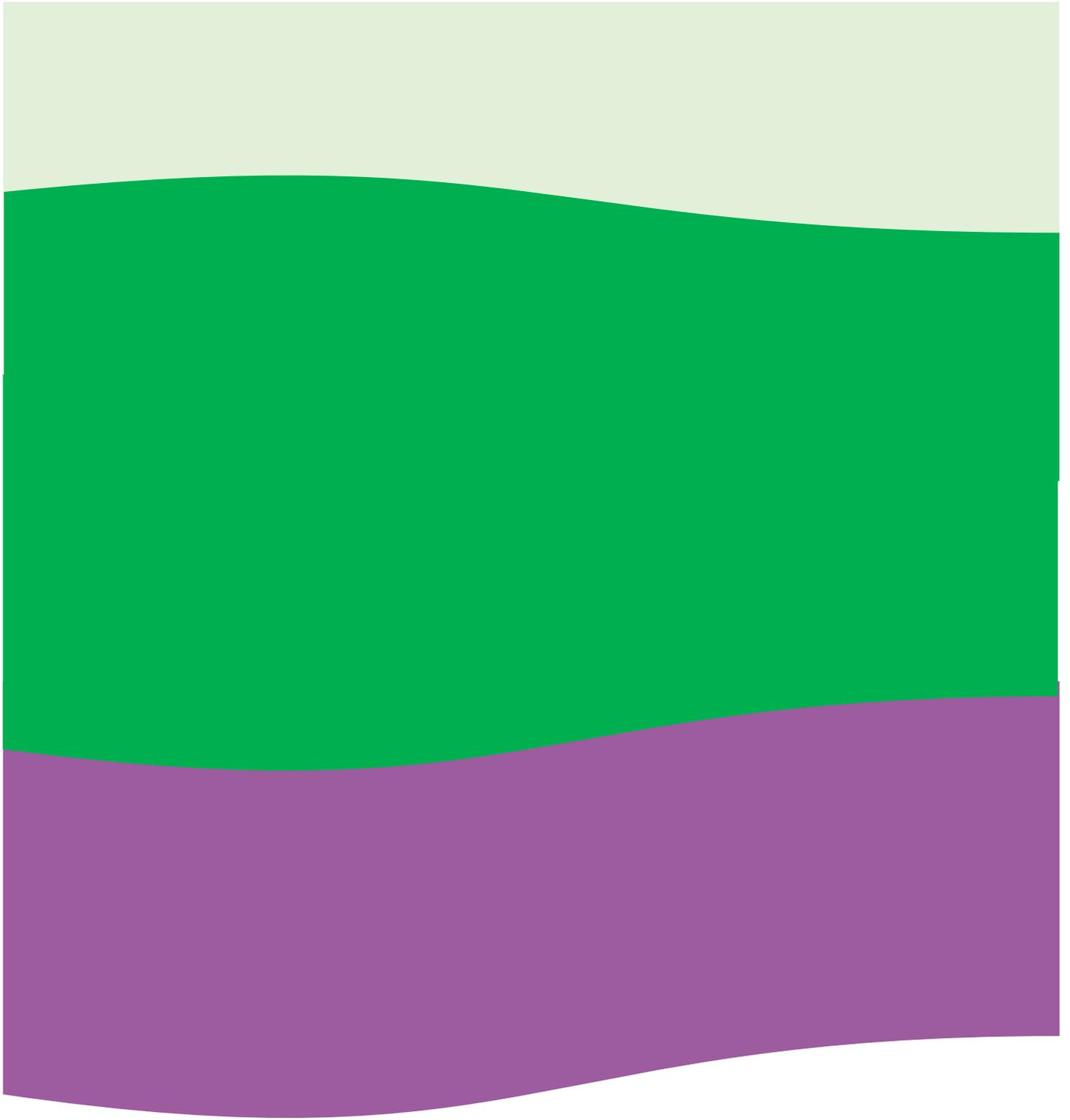
Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017



Segunda Parte

**UNA PROPUESTA PARA LA ACCIÓN**

## 0

## GLOSARIO

- ASI: Abuso Sexual Infantil.
- CC: Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Explotación sexual en el Turismo y en los Viajes.
- CCAA: Comunidades Autónomas.
- ECPAT Int.: ECPAT International.
- ESIA: Explotación Sexual Infantil y Adolescente.
- ESCNNA: Explotación Sexual Comercial Infantil de Niños, Niñas y Adolescentes (uso análogo a ESIA).
- ESIAVT: Explotación Sexual Comercial Infantil de Niños, Niñas y Adolescentes en el Turismo y los Viajes.
- FAPMI: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil.
- LCR: Entidades locales (nacionales) que gestionan el Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Explotación Sexual en el Turismo y en los Viajes en un país (Local Code Representative).
- MSSSel: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- OI: Observatorio de la Infancia.
- OMT: Organización Mundial del Turismo.



- PESIA: Plan de Acción contra la Explotación sexual de la Infancia y la Adolescencia. También puede citarse como III PESIA el Tercer Plan (2010-2013).
- TRIC: Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación.
- RUMI: Registro Unificado de casos de Maltrato Infantil.
- UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Ayuda a la Infancia.

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

## 1

## MARCO DE REFERENCIA Y DESCRIPCIÓN DEL PLAN

## MARCO DE REFERENCIA

En el abordaje de la problemática de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente (ESIA en adelante) es necesario el desarrollo de estrategias que contemplen líneas de actuación complementarias y que permitan un abordaje integral de la misma, todas ellas integradas desde el enfoque de los **Derechos de la Infancia y de la Convención de los Derechos del Niño como eje fundamental**.

**Línea de Acción I. Promoción y difusión de investigación, instrumentos y conocimiento sobre la ESIA.**

- En la actualidad se continúa legislando y trabajando sobre estimaciones del impacto del fenómeno, considerándose la ESIA como una problemática ajena y con una incidencia circunstancial. El desarrollo de evidencia científica es clave para diseñar estrategias preventivas y de intervención ajustadas, así como mejorar la incidencia política.

Por tanto, esta línea de actuación se concreta a través de

1. la **recopilación y difusión de estudios relevantes** a nivel nacional e internacional sobre la problemática de la ESIA;
2. la **elaboración de estudios** sobre el fenómeno en España basados en la revisión bibliográfica;
3. la **promoción y desarrollo de la investigación científica** en este ámbito.

**Línea de Acción II. Información, sensibilización y prevención**

- Uno de los obstáculos en la lucha contra la ESIA es la falta de información precisa sobre el fenómeno que permita situarlo de forma adecuada. En este sentido debe

mejorarse e incrementarse la información dirigida a la población en general, situando la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia como eje central, extendiéndose a todos los sectores de la población: desde las comunidades, los centros educativos, las familias hasta las organizaciones (tanto públicas como privadas) intensificando los esfuerzos en cuanto al abordaje tanto de aquellos factores que contribuyen al desarrollo de la ESIA (entre ellos la demanda) como aquellos que contribuyen a la protección de niños/as y adolescentes y, por tanto, a la reducción de la vulnerabilidad.

Por tanto, esta línea de actuación se concreta a través de la implementación de:

1. acciones de **sensibilización social sobre el fenómeno de la ESIA y la ampliación del conocimiento empírico** sobre la realidad de la misma en España con el objetivo de fomentar la prevención de situaciones de riesgo;
2. **acciones de prevención** entre los colectivos que presentan situaciones de especial vulnerabilidad de forma que se facilite la adquisición de conocimientos e instrumentos de autoprotección;
3. **acciones de prevención** entre el sector privado a través de la promoción y difusión de principios éticos que inspiren el desarrollo de sus actividades empresariales **fomentando su participación activa en la lucha contra la ESIA** como agentes clave en la prevención del fenómeno.

### Línea de Acción III. *Formación y capacitación*

- En el contexto actual se hace evidente la falta de capacitación especializada tanto de aquellos profesionales vinculados directamente con infancia y adolescencia, así como de formación de aquellos otros agentes que, de forma indirecta, puedan estar relacionados en un momento determinado con una situación de ESIA.

Por tanto, esta línea de actuación se concreta a través de:

1. el diseño e implementación de acciones de **formación sobre ESIA en todas sus manifestaciones y soporte dirigidos** a profesionales vinculados con el mundo de la infancia y la adolescencia, profesionales del sector privado empresarial, educadores y miembros de la comunidad

educativa, familias y otros agentes relacionados directamente con la infancia y la adolescencia

#### Línea de Acción IV. *Advocacy (incidencia política)*

- Si bien es cierto que se han desarrollado avances significativos en cuanto a la implementación de políticas de protección a la infancia y la adolescencia y la lucha contra la violencia a niño/as y adolescentes, el fenómeno de la ESIA continúa planteando retos significativos en cuanto a la protección y la asistencia de niños/as y adolescentes víctimas.

Por tanto, esta línea de actuación se concreta a través de actuaciones que permitan:

1. el desarrollo de **programas, métodos y procedimientos** que permitan la identificación, el reporte de casos, el acceso a la justicia y a la reparación;
2. La promoción de **recursos para la atención y el reporte de casos**;
3. el adecuado **acceso a la justicia** por parte de niños/as y adolescentes víctimas, a los recursos de **recuperación, reintegración y reparación** (restitución y compensación).

#### Línea de Acción V. *Promoción de alianzas*

- Además de las iniciativas llevadas a cabo por parte del Gobierno, es evidente la necesidad de aunar esfuerzos entre todos los agentes involucrados para lograr una estrategia efectiva en la prevención de la ESIA. En este sentido se hace necesario mejorar y aumentar la colaboración creando aquellas oportunidades para el intercambio de buenas prácticas y de conocimiento del fenómeno.

1. El fomento del **trabajo en red y coordinación interinstitucional** mediante la participación en organismos, redes y organizaciones tanto nacionales (como puede ser el Observatorio de la Infancia y sus Grupos de Trabajo) como internacionales dedicadas a la protección a la infancia y la lucha contra la ESIA

## Línea de Acción VI. *Posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como referente en la lucha contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia en España.*

- Dados los compromisos asumidos por FAPMI-ECPAT España desde 2011 especialmente en cuanto a adhesión a la Red ECPAT Internacional y a la organización The Code, así como su trayectoria, hasta la fecha, en materia de lucha contra la ESIA, se hace necesario dar continuidad a la consolidación de su posición como referente en esta materia.

Por tanto, esta línea de actuación se concreta a través de:

1. La participación en los **espacios institucionales** a los que FAPMI-ECPAT España pertenece (ISPCAN, The Code, ECPAT International, Observatorio de la Infancia, Plataforma de Organizaciones de Infancia);
2. La intervención a través de los **medios de comunicación**.

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Dado el marcado carácter estratégico del presente Plan, ha sido elaborado teniendo en cuenta -entre otras- las siguientes referencias a nivel estatal, europeo e internacional, que se suman al estudio del marco jurídico y normativo internacional, europeo y estatal relacionado en el Anexo 2 del Presente Plan:

- *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía* aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, Resolución A/RES/54/263 del 25 de mayo de 2000 y con entrada en vigor el 18 de enero de 2002<sup>1</sup>.
- *Observaciones Finales a España del Comité de los Derechos del Niño sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta*

<sup>1</sup> <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=&subs=&cod=627&page=&v=2>

de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, de 17 de octubre de 2007<sup>2</sup>.

- *Observaciones Finales a España del Comité de los Derechos del Niño*, de 3 de noviembre de 2010<sup>3</sup>.
- *Informe Complementario al III y IV Informe de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en España*, de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de España, marzo de 2010<sup>4</sup>.
- Marco estratégico 2015-2018 de ECPAT International, *Unfinished Business. Ending Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes*<sup>5</sup>
- *Informe Global de Monitoreo de las Acciones en contra de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en España*, 2ª edición de ECPAT International, 2012<sup>6</sup>.
- *III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (2010-2013)*, aprobado por el Pleno de Observatorio de la Infancia del entonces Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en diciembre de 2010<sup>7</sup>.
- *Informe de propuestas al II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia y al III Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial* de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil / FAPMI, de 20 de octubre de 2010.
- *II Plan Estratégico Nacional de la Infancia y la Adolescencia (2013-2016)*, 5 de abril aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros en abril de 2013<sup>8</sup>.

<sup>2</sup> <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/crcCOpscEsp%281%29.pdf>

<sup>3</sup> [http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/observacionesfinales\\_CDN.pdf](http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/observacionesfinales_CDN.pdf)

<sup>4</sup> <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=1&subs=23&cod=8&page=>

<sup>5</sup> [http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/04/EI%20Strategic%20Framework\\_Dec%2014\\_EN.PDF](http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/04/EI%20Strategic%20Framework_Dec%2014_EN.PDF)

<sup>6</sup> [http://www.ecpat.net/EI/Pdf/A4A\\_III/A4A\\_V2\\_EU\\_SPAIN.pdf](http://www.ecpat.net/EI/Pdf/A4A_III/A4A_V2_EU_SPAIN.pdf)

<sup>7</sup> <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=14&subs=120&cod=293&page=>

<sup>8</sup> [http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/PENIA\\_2013-2016.pdf](http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/PENIA_2013-2016.pdf)



- *Informe de Evaluación Final del III Plan Nacional Contra la Explotación Sexual de la Infancia y Adolescencia (PESI) 2010-2013*<sup>9</sup>
- *Convenio del Consejo de Europa para la protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote) / CETS N° 201, de 25 de octubre de 2007 (con entrada en vigor el 1 de julio de 2010)*<sup>10</sup>.
- ECPAT Int. (2016). *Offenders on the move. Global study on sexual exploitation of children in travel and tourism*<sup>11</sup>
- Informe del Grupo de Expertos contra el Tráfico de Seres Humanos (GRETA) del Consejo de Europa. Informe sobre la aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos para España<sup>12</sup>
- Informe del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid *sobre medidas para la protección de la infancia frente a los actos de explotación y abuso sexual*, de junio de 2008<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> [http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/InformeEvaluacionFinal\\_III\\_PESI.pdf](http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/InformeEvaluacionFinal_III_PESI.pdf)

<sup>10</sup> [http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/1de5\\_Doc\\_03\\_Convenio%20Lanzarote\\_Parlamentarios.pdf](http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/1de5_Doc_03_Convenio%20Lanzarote_Parlamentarios.pdf)

<sup>11</sup> <http://globalstudysect.org/wp-content/uploads/2016/05/Global-Report-Offenders-on-the-Move-Final.pdf>

<sup>12</sup> <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Informe%20GRETA%20España%202013.pdf>

<sup>13</sup> [http://www.defensordelmenor.org/upload/documentacion/interes/Propuestas\\_Pederastia.pdf](http://www.defensordelmenor.org/upload/documentacion/interes/Propuestas_Pederastia.pdf)

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

## 2

## OBJETIVOS, INDICADORES Y RESULTADOS ESPERADOS

## OBJETIVOS GENERALES

## Objetivos generales del Programa

- OG 1. Fomentar el **conocimiento empírico y documentado** sobre la realidad de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESIA) en sus distintas dimensiones.
- OG 2. **Informar y sensibilizar** a la población en general, a todos los agentes significativos y al sector privado en particular, sobre la realidad de la ESIA, de manera que sean **agentes activos de prevención, detección y denuncia**.
- OG 3. Fomentar la **mejora en la protección y atención efectivas** de las víctimas de ESIA en todas sus manifestaciones mediante la **formación** de colectivos significativos y la **creación y difusión de instrumentos** a todos los niveles y en todos los contextos directamente vinculados a esta problemática.
- OG 4. Fomentar la **coordinación interinstitucional** a nivel local, nacional e internacional y la colaboración de todos los agentes sociales, administraciones y empresas directamente vinculados a esta problemática.
- OG 5. Fortalecer el **posicionamiento de FAPMI-ECPAT España** como la Red principal contra la ESIA y todas sus manifestaciones en España.
- OG 6. **Empoderar a niños, niñas y adolescentes** como agentes efectivos en la prevención de ESIA entre sus iguales.



## Relación de los Objetivos Generales con las Directrices Estratégicas de ECPAT International (2015-2018) y el III Plan de Acción contra la ESIA en España

---

A continuación, presentamos la vinculación de los objetivos del presente Plan con los definidos desde los dos marcos de referencia fundamentales de cara a la implementación de medidas y el desarrollo de actividades. Por una parte, la perspectiva internacional ofrecida por las Directrices Estratégicas de ECPAT International –para el periodo 2015-2018 y, por otra, los planteamientos derivados del III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia 2010-2013 aprobado por el Pleno del Observatorio de la Infancia.

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

## 2

## OBJETIVOS, INDICADORES Y RESULTADOS ESPERADOS

## OBJETIVOS GENERALES

## Objetivos generales del Programa

- OG 1. Fomentar el **conocimiento empírico y documentado** sobre la realidad de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESIA) en sus distintas dimensiones.
- OG 2. **Informar y sensibilizar** a la población en general, a todos los agentes significativos y al sector privado en particular, sobre la realidad de la ESIA, de manera que sean **agentes activos de prevención, detección y denuncia**.
- OG 3. Fomentar la **mejora en la protección y atención efectivas** de las víctimas de ESIA en todas sus manifestaciones mediante la **formación** de colectivos significativos y la **creación y difusión de instrumentos** a todos los niveles y en todos los contextos directamente vinculados a esta problemática.
- OG 4. Fomentar la **coordinación interinstitucional** a nivel local, nacional e internacional y la colaboración de todos los agentes sociales, administraciones y empresas directamente vinculados a esta problemática.
- OG 5. Fortalecer el **posicionamiento de FAPMI-ECPAT España** como la Red principal contra la ESIA y todas sus manifestaciones en España.
- OG 6. **Empoderar a niños, niñas y adolescentes** como agentes efectivos en la prevención de ESIA entre sus iguales.



## Relación de los Objetivos Generales con las Directrices Estratégicas de ECPAT International (2015-2018) y el III Plan de Acción contra la ESIA en España

---

A continuación, presentamos la vinculación de los objetivos del presente Plan con los definidos desde los dos marcos de referencia fundamentales de cara a la implementación de medidas y el desarrollo de actividades. Por una parte, la perspectiva internacional ofrecida por las Directrices Estratégicas de ECPAT International –para el periodo 2015-2018 y, por otra, los planteamientos derivados del III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia 2010-2013 aprobado por el Pleno del Observatorio de la Infancia.

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017



Objetivos generales del Plan de Acción 2017-2020	Objetivos del III Plan contra la ESIA y principales medidas	Objetivos estratégicos de ECPAT International 2015-2018
<p>OG 1. Fomentar el <b>conocimiento empírico y documentado</b> sobre la realidad de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESIA) en sus distintas dimensiones.</p>	<p><b>1. Conocimiento de la realidad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora de los sistemas de detección y denuncia.</li> <li>▪ Mejora de los sistemas de integración de datos, especialmente en el ámbito de los Cuerpos de Seguridad.</li> <li>▪ Promoción de estudios e investigaciones.</li> </ul>	<p><b>Objetivo 3. Convocar, corregir y liderar la investigación de vanguardia, la creación y difusión del conocimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir una coalición de conocimiento; Actuar como un Foro de Políticas sobre ESIA</li> <li>• Catalizar la Creación del Conocimiento mediante el desarrollo de un marco común de conceptos, metodologías sistemáticas y de método mixto para la recolección de datos y acuerdos sobre la ética de la investigación en relación con la ESIA</li> <li>• Mejorar la difusión del conocimiento.</li> </ul>
<p>OG 2. <b>Informar y sensibilizar</b> a la población en general, a todos los agentes significativos y al sector privado en particular sobre la realidad de la <del>ESIA</del> ESCNA-ESIA de manera que sean <b>agentes activos de prevención, detección y denuncia</b></p>	<p><b>2. Prevención y sensibilización social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirigidas a la población general, sectores vinculados, medios de comunicación y a las familias, niños, niñas y adolescentes.</li> <li>▪ Acciones formativas dirigidas a profesionales</li> <li>▪ Formación afectivo-sexual.</li> <li>▪ Uso seguro de internet.</li> </ul>	<p><b>Objetivo 2. Construir una Campaña Global para poner fin a la ESIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una Campaña Global sostenida e inclusiva</li> </ul>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017



<p>OG 3. Fomentar la <b>mejora en la protección y atención efectivas</b> de las víctimas de ESCNNA-ESIA en todas sus manifestaciones mediante la <b>formación</b> de colectivos significativos y la <b>creación y difusión de instrumentos</b> a todos los niveles y en todos los contextos directamente vinculados a esta problemática.</p>	<p><b>3. Protección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Protección efectiva en las situaciones de riesgo y desamparo.</li><li>Atención especializada a las víctimas y desarrollo de dispositivos.</li><li>Asesoría y representación jurídica gratuita.</li></ul> <p><b>4. Desarrollo y adecuación del marco jurídico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Mejora en la adaptación de los estándares jurídicos internacionales.</li><li>Actuaciones dirigidas a la restitución de derechos de las víctimas de trata y explotación sexual.</li></ul>	<p><b>Objetivo 2. Desarrollar una Campaña Global para combatir la ESIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Como parte de la Campaña Mundial, aumentar la incidencia política tanto a nivel nacional como internacional con mayor énfasis en la ESIA online en todas sus manifestaciones y la ESIA en los viajes y el turismo.</li></ul> <p><b>Objetivo 1. Poner las voces de los niños/as en el corazón de la ECPAT</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Asegurar que la voz de los niños sea el "objetivo" de toda la labor de promoción de la Red ECPAT.</li><li>Asegurar, como imperativo global, acciones más eficaces para la identificación y protección de niños/as, incluidas las víctimas on line.</li><li>Asegurar que las voces de las víctimas se reflejen en las políticas,</li></ul>
--	---	---





		<p>legislación y programas (...) en los que ECPAT está presente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y obtener apoyo para una "Declaración de Derechos" con y para los niños víctimas de explotación sexual.</li> </ul>
<p>OG 4. Fomentar la <b>coordinación interinstitucional</b> a nivel local, nacional e internacional y la colaboración de todos los agentes sociales, administraciones y empresas directamente vinculados a esta problemática.</p>	<p><b>5. Cooperación internacional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción del enfoque de derechos y de género en los proyectos de cooperación.</li> <li>▪ Protección efectiva en España y en los países de origen de las víctimas de explotación.</li> </ul>	<p><b>Objetivo 4. Desarrollo de la Red</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la red mediante la regionalización, la creación de capacidad (...)</li> </ul>
<p>OG 5. Fortalecer el <b>posicionamiento de FAPMI-ECPAT España</b> como la Red principal contra la ESIA en España.</p>	--	<p><b>Objetivo 4. Desarrollo de la Red</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclarar el modelo de gobierno y red.</li> <li>• Expandir la red.</li> </ul>
<p>OG 6. <b>Empoderar a niños, niñas y adolescentes</b> como agentes efectivos en la prevención de ESIA entre sus iguales.</p>	--	<p><b>Objetivo 1. Poner las voces de los niños en el corazón de la ECPAT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que la voz de los niños sea el "objetivo" de toda la labor de promoción de la Red ECPAT.</li> </ul>





		<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar que las voces de las víctimas se reflejen en las políticas, legislación y programas (...) en los que ECPAT está presente</li></ul>
--	--	---

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADORES Y RESULTADOS ESPERADOS

### OBJETIVO GENERAL 1

OG 1. Fomentar el **conocimiento empírico y documentado** sobre la realidad de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESIA) en sus distintas dimensiones.

Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.1.1. Difusión de informes y estudios internacionales sobre ESIA.	Nº. de informes difundidos	Difusión de al menos 30 informes internacionales.
Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.1.2. Difusión de informes y estudios sobre ESIA y en España.	Nº. de informes difundidos	Difusión de todos los estudios relevantes realizados sobre España.
Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.1.3. Elaboración y difusión de informes históricos y actuales sobre la situación de la ESIA y el ASI <sup>14</sup> en España.	Nº. de informes elaborados.	Edición y difusión de los informes.
Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.1.4. Identificación y difusión de buenas prácticas y experiencias a nivel estatal e internacional relacionadas con la situación de la- ESIA en cualquiera de sus formas.	Nº. de buenas prácticas identificadas y difundidas.	Al menos una por área.

<sup>14</sup> ASI: Acrónimo de Abuso sexual Infantil.

Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
O.E.1.5. Contribuir a la ampliación del conocimiento científico sobre la ESIA a través de la coordinación e impulso de la investigación aplicada en esta materia	Nº de estudios de investigación llevados a cabo Nº de estudios de investigación difundidos	Al menos uno relativo a un área específica de la ESIA Al menos uno relativo a un área específica de la ESIA

## OBJETIVO GENERAL 2 y 6

OG 2. **Informar y sensibilizar** a la población en general, a todos los agentes significativos y al sector privado en particular sobre la realidad de la ESIA, de manera que sean **agentes activos de prevención, detección y denuncia**.

OG 6. **Empoderar a niños, niñas y adolescentes** como agentes efectivos en la prevención de ESIA entre sus iguales.

Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.2.1. Incremento del conocimiento, sensibilización e implicación activa en la detección y denuncia de la ESIA por sectores específicos de la población española.	Nº. de acciones informativas, de sensibilización y prevención implementadas.  Nº. de materiales informativos y de sensibilización editados/actualizados por sectores.  Nº. de Comunidades Autónomas que se han implicado activamente en las acciones.	Al menos 10 acciones.  Al menos 10 materiales.  Al menos 9 CCAA.

Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.2-6.2. Mejora del conocimiento de estrategias de autoprotección para el uso seguro de las TRIC por parte de niños, niñas, adolescentes, el ámbito familiar y educativo y todos los agentes directamente relacionados con los mismos.	Nº. de acciones informativas, de sensibilización y prevención implementadas.	Al menos 4 acciones.
	Nº. de materiales informativos y de sensibilización editados/actualizados.	Al menos 10 materiales.
	Nº. de Comunidades Autónomas que se han implicado activamente en las acciones.	Al menos 9 CCAA.
	Nº. de socios estratégicos.	Al menos 2 socios.
Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.2.3. Incremento del número de empresas del sector privado (especialmente industria turística y de las TRIC) que implementan acciones de prevención específicas contra la ESIA.	Nº. de empresas turísticas que firman su adhesión al Código.	Al menos 3 empresas.
	Nº. de empresas turísticas que implementan de forma efectiva el Código	Al menos 3 empresas.
	Nº. de empresas turísticas que muestran interés por el Código.	Al menos 7 empresas.
	Nº de empresas TRIC que muestran interés en incorporar pautas de actuación responsables para la prevención del uso de sus canales en actuaciones relacionadas con la ESIA	Al menos 3 empresas

	Nº de empresas del sector de las TRIC que incorporan pautas de actuación responsables para la prevención del uso de sus canales en actuaciones relacionadas con la ESIA	Al menos 1 empresa
OE.2.4. Incremento de la percepción social del Código de Conducta como una herramienta relevante tanto desde la perspectiva preventiva como estrategia de RSC.	<p>Nº. de acciones de difusión / presentación formales del Código de impacto mediático.</p> <p>Nº. de empresas que firman su adhesión al Código.</p> <p>Nº. de empresas que implementan de forma efectiva. el Código</p> <p>Nº. de empresas que muestran interés por el Código.</p>	<p>Al menos dos presentaciones.</p> <p>Al menos 3 empresas.</p> <p>Al menos 3 empresas.</p> <p>Al menos 7 empresas.</p>
OE.2.5. Optimizar la gestión del Código y el apoyo efectivo a las empresas signatarias en el proceso de implantación.	<p>Grado de desarrollo de los Recursos para la implementación del Código en empresas del Sector Turístico.</p> <p>Nº. de empresas signatarias que cumplen los requisitos y plazos establecidos.</p> <p>Valoración por parte de las empresas del apoyo prestado en una escala 0-10.</p>	<p>Desarrollo completo.</p> <p>Al menos un 80% de las empresas.</p> <p>Al menos un 80% de las respuestas con puntuaciones superiores a 7.</p>

Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.2.6. Garantizar la continuidad y apoyo efectivos a las empresas signatarias del Código y empresas y entidades interesadas en el mismo o que colaboran en distinta medida.	Valoración por parte de las empresas del apoyo prestado en una escala 0-10.	Al menos un 80% de las respuestas con puntuaciones superiores a 7.

### OBJETIVO GENERAL 3

OG 3. Fomentar la **mejora en la protección y atención efectivas** de las víctimas de ESIA en todas sus manifestaciones mediante la **formación** de colectivos significativos y la **creación y difusión de instrumentos** a todos los niveles y en todos los contextos directamente vinculados a esta problemática.

**Vinculación con otros Objetivos:**

OG 4. Fomentar la **coordinación interinstitucional** a nivel local, nacional e internacional y la colaboración de todos los agentes sociales, administraciones y empresas directamente vinculados a esta problemática.

OG 5. Fortalecer el **posicionamiento de FAPMI-ECPAT España** como la Red principal contra la ESIA en España.

Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.3.1. Ofrecer acciones formativas de calidad sobre la ESCNNA adaptadas a distintos colectivos directamente relacionados con esta problemática.	Nº. de acciones formativas diseñadas.  Nº. de acciones formativas ejecutadas.	Al menos 3 acciones formativas.  Al menos 3 acciones formativas.

### OBJETIVO GENERAL 3 y 4

OG 3. Fomentar la **mejora en la protección y atención efectivas** de las víctimas de ESIA en todas sus manifestaciones mediante la **formación** de colectivos significativos y la **creación y difusión de instrumentos** a todos los niveles y en todos los contextos directamente vinculados a esta problemática.

OG 4. Fomentar la **coordinación interinstitucional** a nivel local, nacional e internacional y la colaboración de todos los agentes sociales, administraciones y empresas directamente vinculados a esta problemática.

#### Vinculación con otros Objetivos:

OG 5. Fortalecer el **posicionamiento de FAPMI-ECPAT España** como la Red principal contra la ESIA en España.

Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.3-4.1. Promover, liderar y asesorar en la adaptación del marco legal estatal y autonómico a la realidad de la ESIA.	Nº. de modificaciones / adaptaciones introducidas en el marco normativo.	Al menos 1 modificación.
	Nº. de propuestas concretas de modificación / adaptación convenientemente justificadas a nivel técnico y con referencia a buenas prácticas y experiencias contrastadas.	Al menos 1 propuesta.
	Nº. de actuaciones dinamizadas por FAPMI-ECPAT España realizadas dirigidas a promover / asesorar las propuestas.	Al menos 2 actuaciones.
	Nº. de actuaciones dinamizadas por otros agentes en las que FAPMI-ECPAT España participa.	Al menos 2 actuaciones.
Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.3-4.2. Promover, liderar y asesorar en el desarrollo y adaptación de Protocolos de Actuación en casos de ESIA dirigidos tanto a las víctimas como a los agresores / explotadores (tanto adultos como personas menores de edad).	Existencia del informe de viabilidad previo.	Existencia del informe.
	Nº. de protocolos adaptados, modificados o desarrollados.	Al menos 1 modificación.
	Nº. de propuestas concretas convenientemente justificadas a nivel técnico y con referencia a buenas prácticas y experiencias contrastadas.	Al menos 1 propuesta.
		Al menos 2 actuaciones.

	<p>Nº. de actuaciones dinamizadas por FAPMI-ECPAT España realizadas dirigidas a promover / asesorar las propuestas.</p> <p>Nº. de actuaciones dinamizadas por otros agentes en las que FAPMI-ECPAT España participa.</p> <p>Nº. de Comunidades Autónomas que implementan Protocolos a partir de la incidencia de FAPMI-ECPAT España.</p>	<p>Al menos 2 actuaciones.</p> <p>Al menos una CCAA.</p>
<p>OE.3-4.3. Promover, liderar y asesorar en el-desarrollo de los Protocolos actuales sobre maltrato infantil respecto a la consideración de la ESIA como una modalidad de maltrato y su consideración estadística a todos los efectos, especialmente en el RUMI.</p>	<p>Introducción de la modificación en los Protocolos actuales.</p> <p>Introducción de la modificación en los sistemas de recogida de la información sobre maltrato infantil.</p> <p>Introducción de la modificación en el RUMI.</p> <p>Participación en el desarrollo del registro de casos de ESIA impulsado en el II Plan Nacional de Infancia y Adolescencia</p>	<p>Logar la modificación.</p> <p>Logar la modificación.</p> <p>Logar la modificación.</p> <p>Al menos 1 actuación</p>
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultado esperado</b>

OE.3-4.4. Incrementar el acceso a la información sobre dispositivos de denuncia, atención y ayuda en casos de ESIA.	Nº. de acciones informativas y de divulgación realizadas.	Al menos 1 actuación.
	Nº. de correos electrónicos informativos enviados.	Al menos 10.000 correos informativos.

#### OBJETIVO GENERAL 4

OG 4. Fomentar la **coordinación interinstitucional** a nivel local, nacional e internacional y la colaboración de todos los agentes sociales, administraciones y empresas directamente vinculados a esta problemática.

#### Vinculación con otros Objetivos:

OG 3. Fomentar la **mejora en la protección y atención efectivas** de las víctimas de ESIA y ESIAVT mediante la **formación** de colectivos significativos y la **creación y difusión de instrumentos** a todos los niveles y en todos los contextos directamente vinculados a esta problemática.

OG 5. Fortalecer el **posicionamiento de FAPMI-ECPAT España** como la Red principal contra la ESIA en España.

Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.4.1. Aumentar y fortalecer la colaboración de todos los agentes significativos en la lucha contra la ESIA en España.	Nº. de entidades que forman parte de la Red.	Al menos 10 entidades nuevas adheridas.
	Nº. de actuaciones conjuntas.	Al menos 1 actuación.

## OBJETIVO GENERAL 5

OG 5. Fortalecer el **posicionamiento de FAPMI-ECPAT España** como la Red principal contra la ESIA en España.

Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.5.1. Incrementar la visibilidad de FAPMI-ECPAT España, sus fines y actividades.	Nº. de correos electrónicos informativos.	Al menos 10.000 correos informativos.
	Nº. de actuaciones de difusión (entrevistas, reuniones, presentación es foros y espacios...).	Al menos 10 actuaciones.
	Nº. de visitas (usuarios únicos) a la web específica.	Al menos 10.000 usuarios únicos.
Objetivo Específico	Indicadores	Resultado esperado
OE.5.2. Mejorar el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como referente institucional y técnico en relación a la ESIA.	Nº. de solicitudes / consultas de información de carácter técnico recibidas.	Al menos 10 solicitudes / consultas.
	Nº. de actividades de representación institucional en las que se ha participado.	Al menos 5 actividades.
	Nº. de actividades de carácter técnico emprendidas.	Al menos 5 actividades.
	Nº. de actividades de carácter técnico en las que ha participado organizadas por terceros.	Al menos 5 actividades.
		Al menos 5 publicaciones.

	Nº. de publicaciones específicas (propias, en colaboración o de terceros).	
OE.5.3. Mejorar el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como referente en relación a la ESIA en los Medios de Comunicación y ante la Opinión Pública.	<p>Nº. de intervenciones en los Medios de Comunicación.</p> <p>Nº. de Notas / Comunicados de Prensa remitidos.</p> <p>Nº. de materiales informativos remitidos a los Medios.</p>	<p>Al menos 3 intervenciones.</p> <p>Al menos 2 Notas / Comunicados.</p> <p>Al menos 3 materiales.</p>
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultado esperado</b>
OE.5.4. Realizar un seguimiento efectivo de las actuaciones llevadas a cabo en España en relación a la ESIA.	Nº. de informes anuales realizados.	Al menos 2 informes.



Tercera Parte

## DESPLIEGUE DEL PLAN DE ACCIÓN

## 1

## Línea de Acción 1

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE INVESTIGACIÓN, INSTRUMENTOS  
Y CONOCIMIENTO SOBRE  
ESIA

Objetivo Estratégico III de ECPAT Int.

## OBJETIVO GENERAL

OG 1. Fomentar el **conocimiento empírico y documentado** sobre la realidad de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESIA) en sus distintas dimensiones

## Objetivo específico

OE.1.1. Difusión de informes y estudios internacionales sobre ESIA en cualquiera de sus manifestaciones.

## Principales actividades:

1. Identificación y difusión y traducción de materiales de la Red ECPAT International y The Code (a través de la sección específica del Centro Documental Virtual<sup>15</sup> y de la web específica<sup>16</sup>).
2. Identificación, difusión, traducción y maquetación de otros documentos considerados relevantes, así como aquellos materiales elaborados por parte de entidades locales representantes en otros países de la Red

<sup>15</sup> <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=14&subs=40>

<sup>16</sup> [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

ECPAT Int.<sup>17</sup> y/u otros organismos supranacionales, entidades, etc. que puedan ser de utilidad para el trabajo preventivo y de sensibilización.

### Objetivo específico

OE.1.2. Difusión de informes y estudios sobre ESIA en España.

#### Principales actividades:

1. Identificación de estudios sobre España y difusión a través de la sección específica del Centro Documental Virtual sobre Prevención del Maltrato Infantil de FAPMI-ECPAT España y de la web específica.

### Objetivo específico

OE.1.3 Elaboración y difusión de informes históricos y actuales sobre la situación de la ESIA y el ASI en España.

#### Principales actividades:

1. Actualización del informe sobre datos disponibles sobre maltrato infantil.
2. Elaboración y difusión de informes sobre la situación y significatividad actual de la ESIA y sus distintas manifestaciones en España partiendo de otras fuentes documentales

<sup>17</sup> Por ejemplo, ECPAT International (2014). Stay safe from online sexual exploitation. A guide for Young people. Disponible en: [http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/legacy/Guide%20to%20protection-online\\_layout%203\\_home\\_2014OCT31\\_ONLINE.pdf](http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/legacy/Guide%20to%20protection-online_layout%203_home_2014OCT31_ONLINE.pdf); o proyecto ReACT (REinforcing Assitance to Child victims of Trafficking) impulsado por ECPAT Francia, Reino Unido, Países Bajos y Alemaia. Disponible en: <http://ecpat.be/en/our-actions/training/react/>

### Objetivo específico

OE.1.4. Identificación y difusión de buenas prácticas y experiencias a nivel estatal e internacional relacionadas con la situación de la ESIA en cualquiera de sus formas.

#### Principales actividades:

1. Identificación y difusión a través de la web específica sobre ESIA de buenas prácticas a nivel estatal y por Comunidades Autónomas<sup>18</sup> en las siguientes áreas:
  - Prevención.
  - Detección y denuncia.
  - Intervención con víctimas.
  - Intervención con agresores / explotadores adultos y adolescentes.
  - Recursos de ayuda e intervención.
  - Protocolos y coordinación interinstitucional.
  - Formación de profesionales.
  - Marco normativo y legal.

### Objetivo específico

OE.1.5. Contribuir a la ampliación del conocimiento científico sobre la ESIA a través de la coordinación e impulso de la investigación aplicada en esta materia

#### Principales actividades:

1. Potenciar la mejora e integración de datos estadísticos relacionados con el fenómeno de la ESIA entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del

<sup>18</sup> Especialmente en aquellas en las que FAPMI-ECPAT España tiene representación



Estado y las policías autonómicas, haciendo hincapié en la desagregación de datos por sexo, edad y nacionalidad.

2. Promocionar y desarrollar estudios significativos sobre el fenómeno la ESIA en España con especial incidencia en la prevalencia, la incidencia y las características del fenómeno en cualquiera de sus manifestaciones. De forma concreta se incidirá en el desarrollo de la investigación científica sobre:

- a. Medios de difusión de material de abuso sexual infantil.
- b. Características, prevalencia e incidencia del material de abuso sexual infantil.
- c. Prevalencia del género y edad de los menores que aparecen en las imágenes.
- d. Prevalencia y características del material autoproducido por menores de edad.



## 2

## Línea de Acción 2

## INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Objetivos Estratégicos I y II de ECPAT Int.

## OBJETIVO GENERAL

OG 2. **Informar y sensibilizar** a la población en general, a todos los agentes significativos y al sector privado en particular sobre la realidad de la ESIA, de manera que sean **agentes activos de prevención, detección y denuncia**.

OG 6. **Empoderar a niños, niñas y adolescentes** como agentes efectivos en la prevención de ESIA entre sus iguales.

## Objetivo específico

OE.2.1. Incremento del conocimiento, sensibilización e implicación activa en la detección y denuncia de la ESIA por sectores específicos de la población española.

## Principales actividades:

## A. CAMPAÑA ESTABLE DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN.

1. Actualización de la estrategia anual de información, sensibilización y prevención que incluirá junto a las actividades básicas que se enumeran en el siguiente punto, otras de carácter específico.

2. Segmentación de actuaciones dirigidas a los siguientes colectivos, contando con la colaboración de agentes clave vinculados a dichos colectivos:
  - a. Ciudadanía en general y Medios de Comunicación,
  - b. Niños, niñas y adolescentes,
  - c. Contexto familiar,
  - d. Educadores y ámbito educativo formal, no formal e informal,
  - e. Servicios Sociales y Sistema de Protección,
  - f. Sector Turístico,
  - g. Ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Autonómicos y Locales,
  - h. Ámbito Judicial,
  - i. Ámbito de la formación superior vinculada a los anteriores ámbitos (estudios de Formación Profesional, Grado, Postgrado).
  
3. Otras actuaciones complementarias:
  - a. Participación en actividades impulsadas por la Red ECPAT Int. y/o sus representantes locales en la lucha contra la ESIA en cualquiera de sus manifestaciones.
  - b. Difusión del Teléfono Europeo de Ayuda a la Infancia (116 111) y del Teléfono Europeo de Alerta sobre Niños Desaparecidos (116 000).
  - c. Difusión de la Campaña "19 días de activismo para la prevención del maltrato infantil" centrada en la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

### Objetivo específico

OE.2-6.2. Mejora del conocimiento de estrategias de autoprotección para el uso seguro de las TRIC por parte de niños, niñas, adolescentes, el ámbito familiar y educativo y todos los agentes directamente relacionados con los mismos (Programa Make-IT-Safe).

## Principales actividades:

### A. PROGRAMA “MAKE IT SAFE” / PREVENCIÓN DE LA ESIA A TRAVÉS DE LAS TRIC (Módulo para la ciudadanía en general):

#### 1. Actualización del diseño de materiales y actuaciones para el uso seguro de internet dirigidas a los siguientes colectivos:

- a. Niños, niñas y adolescentes.
- b. Familias y ámbito educativo formal, informal y no formal.
- c. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Autonómicos y Locales.
- d. Proveedores de internet y contenidos. Redes Sociales.
- e. Cibercafés y establecimientos que ofrecen conexión a internet o juegos en red.

#### 2. Contenidos:

- a. Pautas para el uso seguro de internet y las redes sociales.
- b. Prevención del acoso, ciberbullying, sexting y grooming.
- c. Prevención de la ESIA.
- d. Recursos para la denuncia.

#### 3. Diseño de la estrategia en cuanto al impulso de la participación infantil y juvenil como agentes activos en la prevención de la ESIA online entre sus iguales.

### Objetivo específico

OE.2.3. Incremento del número de empresas del sector privado (especialmente industria turística y de las TRIC) que implementan acciones de prevención específicas contra la ESIA

OE.2.4. Incremento de la percepción social del Código como una herramienta relevante tanto desde la perspectiva preventiva como estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

OE.2.5. Optimizar la gestión del Código y el apoyo efectivo a las empresas signatarias en el proceso de implantación.

OE.2.6. Garantizar la continuidad y apoyo efectivos a las empresas signatarias del Código y empresas y entidades interesadas en el mismo o que colaboran en distinta medida.

### Principales actividades:

#### A. PROGRAMA “PROMOCIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA ESIA EN LOS VIAJES Y EL TURISMO”.

1. Colaboración con UNICEF Comité Español para la difusión del Código y su respaldo institucional.
2. Actualización y difusión de Recursos para la implementación del Código por las empresas.
3. Desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión del Código, como puede ser la participación en la Asamblea Anual de The Code (Berlín).
4. Elaboración de informes periódicos para The Code.
5. Actividades de difusión del Código al Sector Turístico.
6. Actividades de asesoramiento a las empresas durante el proceso de implementación, seguimiento y evaluación.

7. Participación en foros, grupos de trabajo y eventos relacionados con la industria del Turismo para el fomento del trabajo en red, la difusión del Código y su implementación.
8. Actualización y difusión de materiales informativos específicos dirigidos a turistas y empresas del Sector Turístico.
9. Coordinación interinstitucional y con otros LCRs.
10. Formación específica para las empresas signatarias:
  - a. Actualización de materiales formativos y elaboración de nuevos materiales adaptados a las necesidades de las empresas signatarias.
  - b. Diseño de acciones formativas a demanda y determinación de la estrategia formativa más adecuada en función de las características de la empresa.
  - c. Elaboración de manuales de buenas prácticas en cuanto a la prevención de la ESI/AVT adecuado a las diferentes realidades empresariales y actividades de negocio de las empresas signatarias.
  - d. Colaboración relacionada con acciones formativas: Coordinación con LCRs en cuanto a procesos formativos en los países donde operen las empresas signatarias.
11. Gestión administrativa de los expedientes de las empresas signatarias, trámite de la documentación aportada por las empresas con la Secretaría de The Code y actualización periódica de la base de datos.
12. Relaciones institucionales. Establecimiento de contactos institucionales con grupos ECPAT / The Code y otras entidades gestoras de la implementación del CC.

### 13. Promoción y coordinación del Foro para la Prevención de ESIA en el Turismo y en los Viajes.

#### B. PROGRAMA “MAKE IT SAFE” / PREVENCIÓN DE LA ESCNNA A TRAVÉS DE LAS TRIC (Módulo específico para las empresas del sector turístico y vinculadas a las TRIC):

1. Desarrollo, actualización y difusión de recursos y pautas de actuación responsables para la prevención en el uso de sus canales mediante actuaciones relacionadas con la ESIA por parte de las empresas del sector.
2. Participación en foros, grupos de trabajo y eventos relacionados con la industria de las TRIC para el fomento del trabajo en red, la difusión de principios éticos de actuación.
3. Formación específica para las empresas.
4. Actividades de difusión del Programa entre las empresas del sector.
5. Actividades de asesoramiento a las empresas durante el proceso de implementación de colaboración.
6. Colaboración con empresas del sector y otras entidades vinculadas con la protección a la infancia y la adolescencia para la difusión del Programa y su respaldo institucional.

## 3

## Línea de Acción 3

## FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

## OBJETIVO GENERAL

OG 3. Fomentar la **mejora en la protección y atención efectivas** de las víctimas de ESCNNA en todas sus manifestaciones mediante la **formación** de colectivos significativos y la **creación y difusión de instrumentos** a todos los niveles y en todos los contextos directamente vinculados a esta problemática.

**Vinculación con otros Objetivos:**

OG 4. Fomentar la **coordinación interinstitucional** a nivel local, nacional e internacional y la colaboración de todos los agentes sociales, administraciones y empresas directamente vinculados a esta problemática.

OG 5. Fortalecer el **posicionamiento de FAPMI-ECPAT España** como la Red principal contra la ESCNNA en España.

## Objetivo específico

OE.3.1. Ofrecer acciones formativas de calidad sobre la ESIA adaptadas a distintos colectivos directamente relacionados con esta problemática.



### Principales actividades:

1. Identificación y revisión de los materiales formativos disponibles tanto propios como ajenos.
2. Elaboración de contenidos en formato monográficos (por temas) como bases documentales.
3. Selección de contenidos de los manuales monográficos para su adecuación a las distintas acciones formativas dirigidas a colectivos específicos.
4. Identificación de expertos a nivel estatal (segmentado por Comunidades Autónomas) e internacional y creación de un directorio.
5. Diseño de acciones formativas a distancia.
6. Difusión: Contacto con Universidades y entidades de formación de Grado o Postgrado para la presentación de la oferta formativa.



## 4

## Línea de Acción 4

## ADVOCACY

Objetivo Estratégico V de ECPAT Int.

## OBJETIVO GENERAL

OG 3. Fomentar la **mejora en la protección y atención efectivas** de las víctimas de ESCNNA en todas sus manifestaciones mediante la **formación** de colectivos significativos y la **creación y difusión de instrumentos** a todos los niveles y en todos los contextos directamente vinculados a esta problemática.

OG 4. Fomentar la **coordinación interinstitucional** a nivel local, nacional e internacional y la colaboración de todos los agentes sociales, administraciones y empresas directamente vinculados a esta problemática.

**Vinculación con otros Objetivos:**

OG 5. Fortalecer el **posicionamiento de FAPMI-ECPAT España** como la Red principal contra la ESIA en España.

## Objetivo específico

OE.3-4.1. Promover, liderar y asesorar la adaptación del marco legal estatal y autonómico a la realidad de la ESIA.

**Principales actividades:**

1. Difusión y seguimiento del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016).
2. Elaboración de una propuesta de adaptación / modificación y documentación de la misma desde una perspectiva técnica y cualificada con referencia a buenas prácticas y experiencias contratadas (identificación de la propuesta y elaboración del informe al respecto; difusión a la población general y a agentes clave).
3. Seguimiento de la tipificación en el Código Penal de los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual y de los delitos relativos a la explotación sexual y movilización para la mejora de la consideración legal del fenómeno y la mejora de la atención a las víctimas menores de edad:
  - a. Promoción e impulso del Protocolo de detección, identificación y atención a víctimas de trata menores de edad desarrollado por FAPMI-ECPAT España<sup>19</sup>.
  - b. Elaboración de documento marco sobre el marco legal de protección a la infancia y la adolescencia frente a la ESIA que incluya aquellas propuestas, basado la revisión de los marcos jurídicos internacionales y regionales, encaminadas a la consecución de una ley integral de protección de niños/as y adolescentes frente a la ESIA
4. Seguimiento de los instrumentos de intervención elaborados por organismos como el Consejo de Europa, Naciones Unidas y otros organismos supranacionales.
5. Elaboración de una propuesta de IV Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y de la Adolescencia

<sup>19</sup> Ver más adelante en capítulo específico

desde una perspectiva técnica y cualificada con referencia a buenas prácticas y experiencias contratadas

- a. Elaboración de un documento marco que contenga aquellas líneas de actuación, objetivos generales y específicos y actividades encaminadas a la mejora en la prevención y la atención de la ESIA
  - b. Impulso de un grupo de trabajo multidisciplinar que aglutine expertos de todos los ámbitos vinculados directamente e indirectamente con la infancia y la adolescencia de manera que a través de sus aportaciones se pueda configurar una propuesta final relativa al IV PESIA.
6. Seguimiento de la implementación y de los instrumentos de continuidad del † Plan Nacional Integral contra la trata de Seres Humanos con fines sexuales (2015-2018).
  7. Promoción de las reformas legislativas específicas mediante propuestas escritas y a través de la organización de encuentros profesionales
  8. Seguimiento de las medidas adoptadas para evitar la victimización secundaria de personas menores de edad en el ámbito jurídico y en el proceso judicial (Programa Infancia y Justicia”).
  9. Elaboración del informe anual de seguimiento al respecto.

### Objetivo específico

OE.3-4.2. Promover, liderar y asesorar en el desarrollo y adaptación de Protocolos de Actuación en casos de ESIA dirigidos tanto a las víctimas como a los agresores / explotadores (tanto adultos como personas menores de edad).

OE.3-4.3. Promover, liderar y asesorar en la modificación de los Protocolos actuales sobre maltrato infantil respecto a la consideración de la ESIA como una modalidad de maltrato y su consideración estadística a todos los efectos, especialmente en el RUMI.

### Principales actividades:

1. Continuar con la elaboración de un estudio preliminar sobre la viabilidad del desarrollo de un Protocolo para la identificación, derivación y atención de las víctimas de ESIA.
  - a. Identificación de buenas prácticas y experiencias previas relacionadas con detección y denuncia, atención a víctimas y atención a agresores / explotadores.
  - b. Identificación de los dispositivos destinatarios de su implementación o involucrados en el mismo.
  - c. Identificación de los agentes clave y colaboradores en el proceso de elaboración e implementación.
  - d. Identificación de las posibles barreras en el proceso de elaboración e implementación.
  - e. Valoración del grado de interés de las distintas Administraciones Autonómicas en su implementación.
  - f. Elaboración de un informe con conclusiones al respecto.
  - g. En función de sus resultados, planificación de las actuaciones a desarrollar.
  
2. Elaboración de una propuesta justificada y documentada para la modificación de los Protocolos actuales sobre maltrato infantil respecto a la consideración de la ESIA y ESIAVT como modalidades de maltrato y su consideración estadística a todos los efectos, especialmente en el RUMI.

### Objetivo específico

OE.3-4.4. Incrementar el acceso a la información sobre dispositivos de denuncia, atención y ayuda en casos de ESIA.

### Principales actividades:

1. Actualización/ elaboración de trípticos informativos sobre dispositivos de denuncia, recursos de atención y ayudas económicas, materiales e indemnizaciones.
2. Identificación de los dispositivos, recursos y ayudas.
3. Actualización/ elaboración de documentos informativos y difusión de los mismos.

## 5

## Línea de Acción 5

Promoción de alianzas  
RED ESPAÑOLA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE

Objetivo Estratégico IV de ECPAT Int.

## OBJETIVO GENERAL

OG 4. Fomentar la **coordinación interinstitucional** a nivel local, nacional e internacional y la colaboración de todos los agentes sociales, administraciones y empresas directamente vinculados a esta problemática.

**Vinculación con otros Objetivos:**

OG 3. Fomentar la **mejora en la protección y atención efectivas** de las víctimas de ESIA en todas sus formas mediante la **formación** de colectivos significativos y la **creación y difusión de instrumentos** a todos los niveles y en todos los contextos directamente vinculados a esta problemática.

OG 5. Fortalecer el **posicionamiento de FAPMI-ECPAT España** como la Red principal contra la ESIA en España.

## Objetivo específico

OE.4.1. Aumentar y fortalecer la colaboración de todos los agentes significativos en la lucha contra la ESIA en España.

### Principales actividades:

1. Identificación de las entidades y organismos que desarrollan actividades en España relacionadas con la ESIA. Actualización de un directorio de contactos por comunidades autónomas.
2. Difusión de la Red contra la ESIA y propuesta de colaboración a las entidades identificadas.
3. Identificación de las necesidades detectadas por los miembros de la Red en relación a la ESIA en España.
4. Creación de los contenidos dentro de la sección específica dentro de la web monográfica de FAPMI-ECPAT España.
5. Difusión del Plan de Acción 2017-2020 de FAPMI-ECPAT España como propuesta general de acción.
6. Elaboración de informe de seguimiento de las actividades implementadas en el contexto de la Red
7. Propuesta de Campaña de información, sensibilización y prevención conjunta, coordinada por FAPMI-ECPAT España.

## 6

## Línea de Acción 6

## POSICIONAMIENTO DE FAPMI-ECPAT ESPAÑA COMO REFERENTE EN LA LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE EN ESPAÑA

Objetivo Estratégico I de ECPAT Int.

## OBJETIVO GENERAL

OG 5. Fortalecer el **posicionamiento de FAPMI-ECPAT España** como la Red principal contra la ESCNNA en España.

## Objetivo específico

OE.5.1. Incrementar la visibilidad de FAPMI-ECPAT España, sus fines y actividades.

## Principales actividades:

1. Actualización / elaboración de documentos institucionales.
2. Mantenimiento y actualización de la [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org) y Facebook ECPAT España.
3. Difusión de la web y sus recursos.

4. Continuidad del Boletín informativo digital periódico sobre las actividades de FAPMI-ECPAT España<sup>20</sup>.
5. Difusión de los documentos institucionales y boletines a la población general y profesionales.
6. Difusión específica a agentes clave mediante reuniones específicas (OMT, MSSSel, Secretaría de Estado y Dirección General de Servicios a las Familias y la Infancia / MSSSel, Secretaría de Estado de Turismo, Secretaría de Estado de Cooperación).

#### Objetivo específico

OE.5.2. Mejorar el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como referente institucional y técnico en relación a la ESIA y ESIAVT.

OE.5.3. Mejorar el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como referente en relación a la ESIA y ESIAVT en los Medios de Comunicación y ante la Opinión Pública.

#### Principales actividades:

1. Participación en los espacios institucionales y plataformas a los que FAPMI-ECPAT España pertenece (ISPCAN, The Code, ECPAT International, Observatorio de la Infancia, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Red Española contra la Trata de Personas).
2. Atención de las solicitudes de información, de carácter técnico y consultas.

<sup>20</sup> Números publicados hasta la fecha disponibles en: <http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=9>

3. Organización de actividades de carácter institucional y/o participación en actividades de carácter institucional organizadas por terceros.
4. Organización de actividades de carácter técnico y/o participación en las organizadas por terceros.
5. Actualización del Gabinete de Prensa:
  - a. Identificación de los referentes clave en cada Medio.
  - b. Difusión de materiales informativos específicos para Medios.
  - c. Difusión de Comunicados y Notas de Prensa.
  - d. Respuesta a situaciones de interés social y mediático relacionadas con la ESIA y ESIAVT.

#### Objetivo específico

OE.5.4. Realizar un seguimiento efectivo de las actuaciones llevadas a cabo en España en relación a la ESIA y ESIAVT.

#### Principales actividades:

Elaboración de informes periódicos dirigidos a los siguientes destinatarios:

1. Informes anuales:
  - a. ECPAT International.
  - b. The Code.
  - c. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
  - d. Organización Mundial del Turismo.



e. Ciudadanía y profesionales.

2. Informes con otra periodicidad:

2016-17: Informe Complementario de seguimiento de la implementación en España del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía "Necesidades y propuestas para la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en España".



# Anexo I



<b>a1</b>	<p><b>Anexo I</b></p> <p><b>VINCULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FAPMI-ECPAT ESPAÑA CON LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR EL III PESIA (2010-2013) Y LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ECPAT INTERNATIONAL (2015-2018)</b></p>
-----------	--

### Directrices y métodos estratégicos propuestos por ECPAT Int. (2015-2018)

A continuación, se recogen los métodos estratégicos propuestos por ECPAT International para el periodo 2015-2018 en función de los objetivos definidos en las Directrices Estratégicas.

<b>Objetivo:</b>	<b>OG.1. Poner las voces de los niños/as víctimas/ supervivientes en el corazón de la Red ECPAT</b>
<b>Métodos:</b>	<p><b>OE.1.M.1.</b> Evaluar y comprender la naturaleza del acceso a la justicia por parte de niños/as víctimas y supervivientes. Trabajar a través de la Red para asegurar que las opiniones de las víctimas sean tenidas en cuenta en los procesos de toma de decisiones, en los programas y en los servicios.</p> <p><b>OE.1.M.2.</b> Incidencia política a nivel global y nacional para promover el acceso a la justicia, el derecho a recuperación y la reinserción social y a la compensación por parte de las víctimas de ESIA.</p> <p><b>OE.1.M.3.</b> Desarrollo y apoyo de modelos que promuevan la participación activa de niños/as víctimas/supervivientes.</p>

<b>Objetivo:</b>	<b>OE.2. Desarrollar una campaña global para combatir la ESIA</b>
------------------	---

Métodos:	<p><b>OE.2.M.1.</b> Aproximación multidisciplinar y multiagencial (alianzas, medios de comunicación, advocacy de alto nivel, celebridades, etc.)</p> <p><b>OE.2.M.2.</b> Un gran avance contra la ESIA online implicaría un compromiso más intenso con las TRIC, los reguladores, etc. sobre las posibilidades técnicas, pero también el presionar a las empresas para que hicieran todo lo posible para su colaboración de manera coherente y coordinada.</p> <p><b>OE.2.M.3.</b> La Campaña Global será impulsada por la Red ECPAT, pero también junto con una amplia gama de ONG por los derechos de la infancia y otros agentes (ISPACN, UNICEF) para diseñar y la identificación de objetivos y estrategias</p> <p><b>OE.2.M.4.</b> Implicación en las primeras fases del desarrollo de la Campaña de gobiernos clave para proporcionar apoyo financiero y político.</p> <p><b>OE.2.M.5.</b> Creación de nuevos instrumentos para la implementación de programas e incidencia política, aprovechando las oportunidades existentes (como Días Internacionales, Congresos Internacionales, etc.)</p>
----------	---

**Objetivo:** **OE.3. Promover, actualizar y liderar la investigación de vanguardia y la creación y diseminación del conocimiento**

Métodos:	<p><b>OE.3.M.1.</b> Construir una coalición de conocimiento actuando además como un Foro de Políticas sobre la ESIA con otras agencias internacionales</p> <p><b>OE.3.M.2.</b> Catalizar la Creación de Conocimientos desarrollando un marco común de “Conceptos, Definiciones y Lenguaje” y enfoques sistemáticos y de método mixto para la recopilación de datos y acuerdos sobre la investigación ética en relación con la ESIA.</p> <p><b>OE.3.M.3.</b> Mejorar la difusión del conocimiento a través de la elaboración de productos de apoyo a la Campaña Global (indicadores de prevalencia e incidencia, información y sensibilización, etc.)</p>
----------	--

**Objetivo:** **OE.4. Desarrollar la Red**

## Métodos:

**OE.4.M.1.** Desarrollar un plan organizacional para involucrar a los miembros de la Red en la identificación y resolución de dificultades para una colaboración efectiva.

**OE.4.M.2.** La Secretaría de la Red, en colaboración con los principales asociados, creará la Campaña Global con los miembros de la Red para construir un movimiento más unificado y cohesivo en torno al contenido, los resultados y el liderazgo, en lugar de estructuras y reglas.

**OE.4.M.3.** Adoptar un enfoque de aprendizaje interregional para crear sinergias mediante una asociación sistemática con otras organizaciones de derechos de la infancia: Child Helpline International, INHOPE, la Fundación Internet Watch, World Vision International, Plan Internacional, Save the Children, Terre de Hommes, etc.

**OE.4.M.4.** Desarrollar y proteger la marca ECPAT en paralelo a todo el proceso estratégico.



## Vinculación de los objetivos y actividades del Plan de Acción de FAPMI-ECPAT España

---

En los siguientes cuadros se vinculan las medidas propuestas por el III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia aprobado en 2010 por el Pleno del Observatorio de la Infancia del entonces Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y vigente durante el periodo 2010-2013; las medidas propuestas por las Directrices Estratégicas de ECPAT Internacional para 2015-2018 y el Plan de Acción de FAPMI-ECPAT España para 2017-2020.

En la columna de la izquierda se presentan las medidas propuestas por el III PESIA, especificando al principio de cada una de ellas los tópicos a los que la medida hace referencia.

En la columna derecha se indican los códigos de las distintas medidas propuestas por ECPAT Internacional en función de las actuaciones.

Por otra parte, las medidas correspondientes al **OE.6 4. Fortalecer a ECPAT Internacional como la Red principal contra la ESIA**, relativas a la creación de redes de colaboración entre los miembros de la Red ECPAT Internacional y el intercambio de información, instrumentos y conocimientos, resulta transversal al Plan de Acción y se asume como un eje vertebrador de la dinámica de trabajo de FAPMI-ECPAT España, motivo por el que tampoco se consigna en las siguientes tablas.

Miembro de:



FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

Objetivo del III PESIA:

**1. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD**

Medidas propuestas por el III PESIA 2010-2013	Vinculación con las actividades de FAPMI-ECPAT España (se indica entre paréntesis el Objetivo General del Plan de Acción al que corresponde)	Vinculación con los métodos estratégicos de ECPAT International 2015-2018
<p><b>DATOS / INTEGRACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS:</b></p> <p>1. Potenciar la mejora e integración de datos estadísticos relacionados con la trata y explotación de menores entre los Cuerpos de Seguridad y las policías autonómicas, haciendo hincapié en la desagregación de datos por sexo, edad y nacionalidad.</p>	<p><b>(OG.1)</b></p> <p>2017-2020 Promoción y apoyo de esta medida en los espacios de participación institucionales y técnicos y apoyo técnico a su implementación.</p>	<p>OE.3.M1. OE.3.M2. OE.3.M3.</p>
<p><b>ESTUDIOS / ESIA:</b></p> <p>2. Ampliar, replicar o desarrollar estudios sobre la situación de la ESIA en España con especial atención a los factores de riesgo, haciendo hincapié en la desagregación de datos por sexo, edad y nacionalidad</p>	<p><b>(OG.1)</b></p> <p>2017-2020: Elaboración y difusión de informes sobre la situación y significatividad actual de la ESIA y sus distintas manifestaciones en España</p> <p>2018-2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promocionar la realización de estudios significativos el fenómeno de la ESIA en España con especial incidencia en:</li> </ul>	<p>OE.3.M1. OE.3.M2. OE.3.M3.</p>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ La prevalencia e incidencia del fenómeno</li> <li>○ Medios de difusión de material de abuso sexual infantil.</li> <li>○ Características del material de abuso sexual infantil.</li> <li>○ Prevalencia del género y edad de los menores que aparecen en las imágenes.</li> <li>○ Prevalencia y características del material autoproducido por menores de edad.</li> </ul> <p>2020: publicación y difusión de los resultados</p>	
<p><b>COLABORACIÓN CONTRA LA PORNOGRAFÍA INFANTIL:</b></p> <p>3. Potenciar la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con la base de imágenes de pornografía infantil (ICSEDB) de INTERPOL.</p>	<p><b>(OG.3-1)</b></p> <p>2018-2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promocionar la realización de estudios significativos el fenómeno de la ESIA en España en colaboración con aquellos agentes significativos en la materia (FFCCSSE) con especial incidencia en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La prevalencia e incidencia del fenómeno</li> <li>○ Medios de difusión de material de abuso sexual infantil.</li> <li>○ Características del material de abuso sexual infantil.</li> </ul> </li> </ul>	<p>OE.3.M1. OE.3.M2. OE.3.M3.</p>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Prevalencia del género y edad de los menores que aparecen en las imágenes.</li> <li>○ Prevalencia y características del material autoproducido por menores de edad.</li> </ul> <p>2020: publicación y difusión de los resultados</p>	
<p><b>PROTOCOLOS / EXPLOTACIÓN Y TRATA:</b></p> <p>4. Coordinación interinstitucional para la elaboración y desarrollo de un Protocolo para la identificación, derivación y atención de las víctimas de explotación y trata.</p>	<p><b>(OG.3 y 4)</b></p> <p>2017-2018</p> <p>Elaboración de documento marco sobre el marco legal de protección a la infancia y la adolescencia frente a la ESIA que incluya aquellas propuestas, basado la revisión de los marcos jurídicos internacionales y regionales, encaminadas a la consecución de una ley integral de protección de niños/as y adolescentes frente a la ESIA</p> <p>2017-2020 Elaboración de una propuesta de IV Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y de la Adolescencia desde una perspectiva técnica y cualificada con referencia a buenas prácticas y experiencias contratadas</p>	OE.1.M.2.
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / POBLACIÓN GENERAL:</b></p>	<p><b>(OG.2)</b></p> <p>2017-2020: Campaña informativa dirigida a la ciudadanía.</p>	<p>OE.2.M.1.</p> <p>OE.2.M.2.</p> <p>OE.2.M.3.</p>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

<p>5. Facilitar información a la población en general sobre estos delitos y sobre los mecanismos de denuncia.</p>		<p>OE.2.M.4. OE.2.M.5</p>
<p><b>DATOS / RECOGIDA SISTEMÁTICA:</b> 6. Analizar la posibilidad de incluir la ESI en el RUMI.</p>	<p><b>(OG.1)</b>  2017-2020: Promoción y apoyo de esta medida en los espacios de participación institucionales y técnicos y apoyo técnico a su implementación.</p>	<p>OE.3.M1. OE.3.M2. OE.3.M3.</p>
<p><b>ESTUDIOS / ASI:</b> 7. Realizar un estudio sobre prevalencia e incidencia de los abusos sexuales a menores en España, por comunidades autónomas, que tenga en cuenta, entre otras, su vinculación con la violencia de género.</p>	<p><b>(OG.1)</b>  2017-2020: Actualización del informe sobre datos disponibles sobre maltrato infantil</p>	<p>OE.1.M1. OE.1.M2. OE.1.M3.</p>

Objetivo del III PESIA:

## 2. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

Medidas propuestas por el III PESIA 2010-2013	Vinculación con las actividades de FAPMI-ECPAT España (se indica entre paréntesis el Objetivo General del Plan de Acción al que corresponde)	Vinculación con los métodos estratégicos de ECPAT International 2012-2015
<p><b>FORMACIÓN / PROFESIONALES:</b></p> <p>1. Formación de los profesionales en materia de trata y ESI.</p>	<p><b>(OG.3 y 4)</b></p> <p>2017-2020: Diseño de materiales formativos y desarrollo de acciones formativas.</p>	<p>OE.2.M.1 OE.2.M.2. OE.1.M.1 OE.1.M.2. OE.1.M.3.</p>
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / PAÍSES DE ORIGEN:</b></p> <p>2. Realizar acciones de información y sensibilización en los países de origen, con un enfoque de género, para evitar la captación de víctimas.</p>	<p><b>(OG.2)</b></p> <p>2017-2020: Colaboración con miembros de la Red ECPAT International.</p> <p>Desarrollo de actuaciones de sensibilización, información en prevención en colaboración con otros agentes significativos (especialmente sector privado) que operan a nivel internacional con especial incidencia en aquellos países de origen para las víctimas de ESIA</p>	<p>OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5</p>
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / ÁMBITO EDUCATIVO Y FAMILIAS:</b></p>	<p><b>(OG.2 y 6)</b></p>	<p>OE.1.M1. OE.1.M2. OE.1.M3.</p>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017



<p>3. Sensibilización social a través de programas educativos dirigidos a los padres y madres para concienciar sobre riesgos y factores de protección de la ESI y otras formas de explotación en niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>2017-2020: Diseño de materiales informativos dirigidos a estos colectivos y difusión de los mismos a través de la Red Española contra la ESI.</p> <p>Desarrollo e implementación de actuaciones dirigidas a la comunidad educativa en sentido amplio de sensibilización, información y prevención de la ESIA</p>	
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / INICIATIVAS INTERNACIONALES:</b></p> <p>4. Realizar campañas de prevención y sensibilización sobre la vulneración de los derechos fundamentales de los menores de edad víctimas de estos delitos contra la libertad e indemnidad sexual, teniendo en cuenta su edad, sexo, o nacionalidad. En este sentido se aprovecharán las sinergias derivadas de campañas contra este fenómeno de Organismos Internacionales.</p>	<p><b>(OG.2)</b></p> <p>2017-2020: Coordinación y difusión de la Campaña del Consejo de Europa para la Prevención de la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes “Uno de Cada Cinco” y del Convenio de Lanzarote.</p> <p>2017-2020: Campaña permanente para la prevención de la ESIA, especialmente en el ámbito de los viajes y el turismo y de las tecnologías de la relación, la información y la comunicación</p>	<p>OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5.</p>
<p><b>ATENCIÓN / FORMACIÓN EN HABILIDADES PSICOSOCIALES:</b></p> <p>5. Diseñar e impartir cursos en habilidades psicosociales y de promoción de la salud dirigidos a profesionales que intervienen con niños, niñas y adolescentes víctimas de ESI.</p>	<p><b>(OG.2 y 3)</b></p> <p>2017-2018: Diseño de materiales formativos y desarrollo de acciones formativas (actuación no prioritaria).</p>	
<p><b>INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN / PERSONAS MENORES DE EDAD:</b></p>	<p><b>(OG.2 y 6)</b></p>	<p>OE.1.M1.</p>





<p>6. Desarrollo de campañas de información y sensibilización social dirigidos a niños, niñas y adolescentes sobre riesgos y factores de protección de posibles situaciones de explotación sexual.</p>	<p>2017-2020: Campaña informativa dirigida a la ciudadanía y el ámbito educativo formal, no formal e informal.</p> <p>Desarrollo e implementación de actuaciones dirigidas a la comunidad educativa en sentido amplio de sensibilización, información y prevención de la ESIA, con especial incidencia en niños/as y adolescentes</p>	<p>OE.1.M2. OE.1.M3. OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5.</p>
<p><b>INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN / AGRESORES Y EXPLOTADORES:</b></p> <p>7. Desarrollo de campañas de sensibilización social para desestimular al “cliente” de explotación sexual de los niños, niñas y adolescencia (caso de realizarse en medio televisivo se realizará según lo previsto en la Ley 7/2010).</p>	<p><b>(OG.2)</b></p> <p>2017-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña informativa dirigida a la ciudadanía sobre ESI/AVT en colaboración con las empresas del sector turístico, UNICEF y OMT.</li> <li>• Promoción del Código de Conducta para la protección de la Infancia y la Adolescencia en el Turismo y los Viajes.</li> </ul>	<p>OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5</p>
<p><b>DIFUSIÓN DEL PESIA:</b></p> <p>8. Acciones de difusión del propio PESI: publicación, traducción a las diferentes lenguas del Estado, así como al inglés, difusión Web, seminarios divulgativos, etc.</p>	<p><b>(OG.4)</b></p> <p>2017-2020: elaboración y desarrollo de una propuesta de continuidad del III PESIA desde una perspectiva técnica y</p>	<p>OE.1.M1. OE.1.M2. OE.1.M3. OE.2.M.1. OE.2.M.2.</p>





	<p>calificada con referencia a buenas prácticas y experiencias contrastadas</p>	<p>OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5</p>
<p><b>COLABORACIÓN ENTRE AGENTES:</b> 9. Mejorar la colaboración entre las diferentes Instituciones y actores e incorporación de expertos en el Observatorio de la Infancia: agencias de viaje, sector hotelero, medios de comunicación, etc.</p>	<p><b>(OG.3 y 4)</b>  2017-2020: Promoción, coordinación y desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foro para la Prevención de la ESIA en el Turismo y en los Viajes.</li> <li>• Red Española contra la ESIA.</li> </ul>	<p>OE.1.M.1. OE.1.M.2. OE.1.M.3. OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5</p>
<p><b>FORMACIÓN / FUTUROS PROFESIONALES:</b> 10. Inclusión de formación sobre ESI en el currículo profesional de carreras y ciclos formativos en Psicología, Derecho, Educación social, Trabajo social, Educación infantil, Periodismo.</p>	<p><b>(OG.3)</b>  2017-2018 Elaboración y diseño de materiales formativos dirigidos al ámbito universitario y diseño de acciones formativas preferentemente a distancia.  2017-2020</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento e información a demanda de estudiantes de grado para la realización de proyectos e investigaciones.</li> </ul>	<p>OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.1.M.3.</p>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir contenidos sobre ESIA y ESIAVT en la formación reglada de grado.</li> </ul>	
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / TRIC:</b></p> <p>11. Sensibilización a la sociedad en general, a las familias y a los niños y niñas en particular, así como adolescentes, sobre uso seguro de las TRIC, a través de la comunidad educativa (en el marco del Plan Director para mejora de la convivencia y seguridad escolar).</p>	<p><b>(OG.2 y 6)</b></p> <p>2017-2020: Continuidad en la implementación de la Campaña “Make-IT-Safe” en colaboración con ECPAT International, empresas del sector tecnológico y alianzas con entidades y ONG especializadas.</p>	<p>OE.1.M1. OE.1.M2. OE.1.M3. OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5.</p>
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / TRIC:</b></p> <p>12. Crear áreas específicas para niños, niñas y adolescentes, en establecimientos cibernéticos.</p>	<p><b>(OG.2 y 3)</b></p> <p>2017-2020: Promoción y apoyo de esta medida a nivel institucional y técnico.</p> <p>2017-2020: Difusión de materiales informativos de la Campaña en estos espacios.</p> <p>2017-2020: Continuidad de las actividades.</p>	<p>OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5 OE.1.M.3.</p>



<p><b>FORMACIÓN / FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD:</b></p> <p>13. Jornadas de Formación y sensibilización a Fiscales sobre actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en delitos contra la libertad e indemnidad sexual de los niños, niñas y adolescentes en Internet.</p>	<p><b>(OG.2, 3 y 4)</b></p> <p>2017-2020: Promoción y apoyo de esta medida a nivel institucional y técnico y asesoramiento técnico al respecto.</p> <p>2013: Continuidad de las actividades.</p>	
<p><b>ATENCIÓN / PROTOCOLOS:</b></p> <p>14. Aplicación y desarrollo del protocolo de atención a las víctimas de ESI para la coordinación entre los Servicios Sociales Generales y especializados</p>	<p><b>(OG.3 y 4)</b></p> <p>Ver medida nº. 4 del objetivo nº. 1 (apartado anterior).</p>	
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / TRIC:</b></p> <p>15. Folletos informativos dirigidos a adolescentes, especificando el género, para que conozcan los delitos contra la libertad e indemnidad sexual a través de la red, sexting y ciberacoso.</p>	<p><b>(OG.2 y 6)</b></p> <p>Ver medida nº. 11 del objetivo nº. 2 (en este mismo apartado).</p>	<p>OE.1.M1. OE.1.M2. OE.1.M3. OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5.</p>
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / ESIA:</b></p>	<p><b>(OG.2)</b></p>	<p>OE.2.M.1. OE.2.M.2.</p>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

<p>16. Colaboración con la Organización Mundial del Turismo y otros organismos internacionales en sus campañas contra la explotación sexual infantil. Participación en campañas nacionales puestas en marcha por otros Ministerios o instituciones y por ONG.</p>	<p>Ver medida nº. 9 del objetivo nº. 2 (en este mismo apartado).</p>	<p>OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5</p>
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / SECTOR TURÍSTICO:</b> 17. Organización de Jornadas sobre la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT, en la que participen las CCAA y el sector turístico español, con algún panel dedicado a la ESI, en el que se subraye la responsabilidad del sector empresarial en relación con este tema.</p>	<p><b>(OG.2, 3 y 4)</b>  2017-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Co-organización de jornadas de presentación del Código de Conducta a empresas del sector turístico Promoción, impulso y coordinación del Foro para la prevención de la ESIA en los viajes y el turismo</li> </ul>	<p>OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5 OE.4.M.3.</p>
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / SECTOR TURÍSTICO:</b> 8. Continuar promoviendo la firma de códigos de conducta para la prevención y erradicación de la ESI por parte de empresas turísticas españolas.</p>	<p><b>(OG.2, 3 y 4)</b>  Ver medida nº. 7 y 17 del objetivo nº. 2 (en este mismo apartado).</p>	<p>OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5 OE.4.M.3.</p>
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / MEDIOS DE COMUNICACIÓN:</b></p>	<p><b>(OG.2 y 6)</b></p>	<p>OE.1.M1. OE.1.M2. OE.1.M3.</p>



<p>19. Fomentar el compromiso y la participación de los medios de comunicación como vía de denuncia y sensibilización, código deontológico y de autorregulación de contenidos (en caso de realizarse en medio televisivo se realizará según lo previsto en la Ley 7/2010).</p>	<p>2017-2018: Constitución de un Gabinete de Prensa a través del cual canalizar la difusión de los productos informativos y establecer relaciones con los medios.</p> <p>2017-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de materiales informativos dirigidos a los Medios de Comunicación de ámbito estatal, autonómico y local.</li> <li>• Elaboración de Comunicados de Prensa y respuestas a noticias y situaciones de interés social.</li> </ul>	<p>OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5.</p>
<p><b>PARTICIPACIÓN:</b></p> <p>20. Continuar con el impulso de la participación infanto-juvenil para conocer su opinión en estos temas y sensibilizar sobre este fenómeno.</p>	<p><b>(OG.2 y 6)</b></p> <p>2017-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de sensibilización y formativas dirigidas a la potenciación de los iguales como agentes activos de prevención a través del Programa "Make-IT-Safe".</li> <li>• Identificación de buenas prácticas y experiencias en España y Europa.</li> </ul> <p>2017-2018: Elaboración de un estudio preliminar sobre la posibilidad de incluir la opinión de niños, niñas y adolescentes en los procesos de identificación de las necesidades asociadas a esta problemática y en la evaluación inicial, continua y de</p>	<p>OE.1.M1. OE.1.M2. OE.1.M3.</p>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entrepantana. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

	<p>seguimiento de las actividades emprendidas para la lucha contra la ESIA</p> <p>2018: En función de los resultados obtenidos del estudio piloto sobre participación, diseño de un proceso para la integración de la opinión de niños, niñas y adolescentes.</p>	
<p><b>SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN / BUENAS PRÁCTICAS:</b></p> <p>21. Impulsar la identificación y difusión de Buenas Prácticas en materia de ESI, tanto en el proceso de sensibilización como de intervención con menores víctimas.</p>	<p><b>(OG.1)</b></p> <p>2017-2020: Identificación y recopilación de buenas prácticas y experiencias a todos los niveles relacionadas con la prevención, detección, denuncia y atención en casos de ESIA y ESIAVT y difusión de las mismas a través de una web específica y del Centro Documental Virtual de FAPMI.</p>	<p>OE.3.M.1.</p> <p>OE.3.M.2.</p> <p>OE.3.M.3.</p>

Objetivo del III PESIA:

**3. PROTECCIÓN**

Medidas propuestas por el III PESIA 2010-2013	Vinculación con las actividades de FAPMI-ECPAT España (se indica entre paréntesis el Objetivo General del Plan de Acción al que corresponde)	Vinculación con los métodos estratégicos de ECPAT International 2012-2015
<b>COORDINACIÓN:</b>	<b>(OG.3 y 4)</b>	OE.1.M.3 OE.2.M.1.

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017



<p>1. Reforzar la coordinación interinstitucional para fomentar la denuncia, la identificación, derivación y atención de víctimas de trata y ESI</p>	<p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida. Participación activa en el Observatorio de la Infancia (Mº SSSel).  Ver medida nº. 9 del Objetivo nº. 2 (apartado anterior).</p>	<p>OE.2.M.4 OE.2.M5</p>
<p><b>INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN / TRIC Y ESIA:</b> 2. Fomentar la protección de la infancia y la adolescencia frente a los riesgos en Internet vinculados a las imágenes de abuso sexual online y la ESI asociada a viajes y turismo, así como el desarrollo de herramientas que sirvan a los padres, madres o tutores para detectar posibles situaciones de riesgo.</p>	<p><b>(OG.2 y 6)</b>  Ver medidas nº. 3, 6, 10 y 11 del Objetivo nº. 2 (apartado anterior).</p>	<p>OE.1.M1. OE.1.M2. OE.1.M3. OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5.</p>
<p><b>ATENCIÓN / RECURSOS:</b> 3. Brindar atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, que incluya apoyos jurídico, psicológico y social, con el objetivo de prevenir la victimización secundaria.</p>	<p><b>(OG.3 y 4)</b>  Ver medida nº. 21 del Objetivo nº. 2 (apartado anterior).</p>	<p>--</p>
<p><b>ATENCIÓN / BUENAS PRÁCTICAS:</b> 4. Potenciar el intercambio de buenas prácticas recopilando y divulgando información sobre programas específicos de protección e intervención sobre niños y niñas víctimas de explotación sexual.</p>	<p><b>(OG.1, 3 y 4)</b>  Ver medida nº. 21 del Objetivo nº. 2 (apartado anterior).</p>	<p>OE.3.M.1. OE.3.M.2. OE.3.M.3.</p>





<p><b>ATENCIÓN / AGRESORES Y EXPLOTADORES:</b> 5. Promover programas para el tratamiento de abusadores sexuales adolescentes, así como el intercambio de buenas prácticas.</p>	<p><b>(OG.1, 3 y 4)</b>  Ver medida nº. 21 del Objetivo nº. 2 (apartado anterior).</p>	<p>OE.3.M.1. OE.3.M.2. OE.3.M.3.</p>
<p><b>ATENCIÓN / AGRESORES Y EXPLOTADORES:</b> 6. Prevenir la reincidencia de los jóvenes agresores, a través de Programas Preventivos</p>	<p><b>(OG.1, 3 y 4)</b>  Ver medida nº. 21 del Objetivo nº. 2 (apartado anterior).</p>	<p>OE.3.M.1. OE.3.M.2. OE.3.M.3.</p>
<p><b>ATENCIÓN / AYUDAS:</b> 7. Facilitar el acceso a la asistencia de las víctimas, indemnizaciones y ayudas económicas y materiales.</p>	<p><b>(OG.1, 3 y 4)</b>  Ver medida nº. 21 del Objetivo nº. 2 (apartado anterior). Creación de una sección informativa específica al respecto, dirigida a las víctimas y profesionales que les atienden.</p>	<p>OE.3.M.1. OE.3.M.2. OE.3.M.3.</p>
<p><b>ATENCIÓN Y DENUNCIA / RECURSOS:</b> 8. Potenciar las líneas telefónicas y las páginas Web para niños, niñas y adolescentes y coordinar su derivación con el fin de identificar los casos de ESI.</p>	<p><b>(OG.1, 3 y 4)</b>  Ver medida nº. 11, 12, 15 y 21 del Objetivo nº. 2 (apartado anterior).  2011, 2012 y 2013: Difusión del Teléfono Europeo de Ayuda a la Infancia y del Teléfono Europeo de Alerta de Niños Desaparecidos.</p>	<p>OE.1.M.3 OE.2.M.1 OE.2.M.4 OE.2.M.5 OE.3.M.1.</p>



<p><b>ATENCIÓN / PROTOCOLOS:</b></p> <p>9. Desarrollar el “Protocolo de intervención para casos de malos tratos teniendo en cuenta a las víctimas de la ESI”, en fase de valoración de medida, coordinación e intervención.</p>	<p><b>(OG.1, 3 y 4)</b></p> <p>Ver medida nº. 4 del Objetivo nº. 1.</p>	<p>--</p>
<p><b>PREVENCIÓN / TRIC y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:</b></p> <p>10. Controlar oferta de ocio, publicidad y cultura que tenga contenidos de ESI.</p>	<p><b>(OG.2 y 6)</b></p> <p>2017-2020</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa “Make-IT-Safe”.</li> <li>• Implicación de la ciudadanía.</li> <li>• Implicación de los miembros del Foro para la Prevención de la ESIAVT y de la Red Española contra la Explotación Sexual Infantil.</li> <li>• Creación de un directorio a través de la web de FAPMI-ECPAT España para la denuncia de estos contenidos.</li> </ul>	<p>OE.1.M1. OE.1.M2. OE.1.M3. OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5.</p>



Objetivo del III PESIA:

**4. MARCO JURÍDICO**

Medidas propuestas por el III PESIA 2010-2013	Vinculación con las actividades de FAPMI-ECPAT España (se indica entre paréntesis el Objetivo General del Plan de Acción al que corresponde)	Vinculación con los métodos estratégicos de ECPAT International 2012-2015
<p><b>ADAPTACIÓN / CONTEXTO INTERNACIONAL:</b></p> <p>1. Continuar con la adecuación y seguimiento de la legislación nacional a los Convenios internacionales sobre protección a menores víctimas de trata con fines de explotación sexual, bajo una perspectiva de derechos de la infancia y del interés superior del niño.</p>	<p><b>(OG.1, 3 y 4)</b></p> <p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p> <p>2017-2018: Promoción e impulso de protocolos de detección, identificación y atención a víctimas menores de edad de ESIA elaboración y desarrollo de propuesta de marco legal de protección a la infancia frente a la ESIA en base al marco normativo internacional y regional</p> <p>2017: seguimiento implementación del protocolo facultativo de la convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía</p> <p>2017-2020: seguimiento de la tipificación del código penal de los delitos relativos a la ESIA.</p>	<p>OE.1.M.1.</p> <p>OE.1.M.2.</p> <p>OE.1.M.3.</p> <p>OE.3.M.1.</p> <p>OE.3.M.2</p> <p>OE.3.M.3</p>
<p><b>ADAPTACIÓN / REGISTRO DE AGRESORES:</b></p>	<p><b>(OG.3 y 4)</b></p>	<p>--</p>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

<p>2. Analizar la posibilidad de reformas legislativas para permitir el acceso a la información sobre personas que han cometido delitos sexuales con menores dentro o fuera de España cuando estén o vayan estar en contacto directo con menores, tales como trabajadores o personal voluntario ejerciendo actividades con menores.</p>	<p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p> <p>Ver medida nº. 1 del Objetivo nº. 4 (en este mismo apartado).</p>	
<p><b>ATENCIÓN / PREVENCIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA EN EL PROCESO JURÍDICO Y JUDICIAL:</b></p> <p>3. Promocionar la defensa de los derechos de los menores en los procesos judiciales (aplicación de la Circular de la Fiscalía.)</p>	<p><b>(OG.2, 3 y 4)</b></p> <p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p> <p>2017-2020: organización Jornadas “Justicia e Infancia” y difusión de documento marco con las conclusiones del foro organizado en 2011 centrado en la protección de los derechos de la infancia en los procesos judiciales.</p>	<p>OE.1.M.1</p> <p>OE.1.M.2</p> <p>OE.1.M.3</p>
<p><b>ADAPTACIÓN / NORMATIVA AUTONÓMICA:</b></p> <p>4. Potenciar normativa en el ámbito autonómico de carácter integral y global que desarrolle programas de prevención, protección e intervención en el ámbito de la ESI.</p>	<p><b>(OG.2, 3 y 4)</b></p> <p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p> <p>2017-2020: Desarrollo de esta medida a través de la implementación del programa de prevención de la ESIA a nivel autonómico (Asociaciones federadas)</p>	<p>OE.2.M.1.</p> <p>OE.2.M.2.</p> <p>OE.2.M.3.</p> <p>OE.2.M.4.</p> <p>OE.2.M.5</p> <p>OE.4.M.3.</p>



	Ver medida nº. 1 del Objetivo nº. 4 (en este mismo apartado).	
<b>ATENCIÓN / REPATRIACIÓN DE VÍCTIMAS:</b> 5. Garantizar que no se produzcan retornos de menores extranjeros no acompañados que hayan sido víctimas de ESI en sus países y/o en España cuando vayan en contra del interés superior del menor.	<b>(OG.2, 3 y 4)</b>  2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.  Ver medida nº. 1 del Objetivo nº. 4 (en este mismo apartado).	OE.2.M.1. OE.2.M.2. OE.2.M.3. OE.2.M.4. OE.2.M.5 OE.4.M.3.

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017



Objetivo del III PESIA:

**5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Medidas propuestas por el III PESIA 2010-2013	Vinculación con las actividades de FAPMI-ECPAT España (se indica entre paréntesis el Objetivo General del Plan de Acción al que corresponde)	Vinculación con los métodos estratégicos de ECPAT International 2012-2015
<p><b>COOPERACIÓN / FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD:</b></p> <p>1. Incrementar la colaboración y potenciar el intercambio de información entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las policías internacionales para perseguir delitos relacionados con la ESI.</p>	<p><b>(OG.2, 3 y 4)</b></p> <p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p> <p>Ver medida nº. 1 del Objetivo nº. 4 (apartado anterior).</p>	<p>--</p>
<p><b>COOPERACIÓN / PREVENCIÓN EN PAÍSES DE ORIGEN:</b></p> <p>2. Desarrollo de políticas de cooperación internacional de proyectos en terceros países, destinados a prevenir y combatir las causas de la explotación sexual.</p>	<p><b>(OG.2, 3 y 4)</b></p> <p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p>	<p>--</p>
<p><b>ADAPTACIÓN / ACUERDOS INTERNACIONALES:</b></p> <p>3. Seguimiento y difusión de los compromisos derivados de Acuerdos internacionales sobre la trata y explotación sexual de la infancia, fomentando la coordinación con las Entidades competentes de las Comunidades Autónomas para conocimiento y aplicación.</p>	<p><b>(OG.1, 3 y 4)</b></p> <p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p> <p>Ver medida nº. 1 del Objetivo nº. 4 (apartado anterior).</p>	<p>--</p>
<p><b>COOPERACIÓN / ATENCIÓN EN PAÍSES DE ORIGEN:</b></p>	<p><b>(OG.3 y 4)</b></p>	<p>--</p>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017



<p>4. Mejorar la Coordinación con autoridades de Protección de menores competentes de los países de procedencia de niños y niñas, con los que se está realizando una intervención.</p>	<p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p>	
<p><b>ESTUDIO / TRIC:</b> 5. Analizar el impacto que tiene la piratería de descargas por Internet conectadas a diferentes colectivos, entre ellos la infancia y la adolescencia, que son, este último colectivo el sector poblacional que más acude a páginas de descarga ilegal en Internet.</p>	<p><b>(OG.1, 2 y 6)</b>  2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p>	<p>--</p>
<p><b>ESTUDIO / TRIC:</b> 6. Analizar los acuerdos internacionales en relación con la falsificación y piratería en defensa del derecho de los niños de acceder a una información segura.</p>	<p><b>(OG.1, 2 y 6)</b>  2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p>	<p>--</p>
<p><b>COOPERACIÓN / ACUERDOS BILATERALES:</b> 7. Inclusión de un artículo sobre prevención de cualquier abuso o explotación de la infancia en los Acuerdos Bilaterales o Memorandos de Entendimiento sobre Cooperación Turística firmados con otros países, haciendo referencia al Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT, así como en las Declaraciones derivadas de Cumbres y Conferencias Internacionales.</p>	<p><b>(OG.3 y 4)</b>  2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.  Ver medida nº. 1 del Objetivo nº. 4 (apartado anterior).</p>	<p>--</p>
<p><b>COOPERACIÓN / IBEROAMÉRICA:</b></p>	<p><b>(OG.3 y 4)</b></p>	<p>--</p>





<p>8. Inclusión de módulos de formación sobre “aspectos éticos del turismo”, (incluida la prevención y erradicación de la ESI), en los contenidos de los Encuentros Iberoamericanos sobre Calidad Turística, organizados y financiados conjuntamente por la AECID y la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior</p>	<p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p> <p>Ver medida nº. 1 del Objetivo nº. 4 (apartado anterior).</p>	
<p><b>COOPERACIÓN / IBEROAMÉRICA:</b></p> <p>9. Organización de foros temáticos y seminarios de formación online sobre ESI, utilizando plataformas virtuales, como la de la Red de Expertos Iberoamericanos (REI) en Turismo, tanto a nivel internacional como nacional.</p>	<p><b>(OG.3 y 4)</b></p> <p>2017-2020: Apoyo institucional y técnico a esta medida.</p> <p>Ver medida nº. 1 del Objetivo nº. 4 (apartado anterior).</p>	<p>--</p>

Miembro de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Código:

Fecha de edición:

Versión:

Fecha de actualización:

Plan de Acción

08/08/2017

1

30/08/2017

# UNIDOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



Con el apoyo y colaboración de



Con la financiación de

FAPMI-ECPAT España es miembro de



[www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)